

# Boletin Oficial

# DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION				
Anual	62,00 euros 37,00 euros 76,00 euros			

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

Año 2010

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros

Viernes 3 de septiembre

INSERCIONES
2,00 euros por línea (DIN A-4)
1,40 euros por línea (cuartilla)
34,00 euros mínimo
Pagos adelantados
Carácter de urgencia: Recargo 100%

Depósito Legal BU - 1 - 1958

Número 168

## INDICE

#### **DIPUTACION PROVINCIAL**

- Bienestar Social. Notificación sobre solicitud de subvención. Pág. 2.

#### **PROVIDENCIAS JUDICIALES**

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
  - De Burgos núm. 3. 252/2010. Pág. 2.

#### **ANUNCIOS OFICIALES**

- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
  - Del Duero. Comisaría de Aguas. Págs. 2 y 3.
  - Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 3 y 4.
- AYUNTAMIENTOS.
  - Melgar de Fernamental. Pág. 4.
  - Itero del Castillo. Pág. 4.
  - Belorado. Pág. 4.
  - Valle de Tobalina. Pág. 4.
  - Villanueva de Argaño. Págs. 4 y 5.
  - Cerezo de Río Tirón. Pág. 5.
  - Villaquirán de la Puebla. Pág. 5.
  - Padilla de Abajo. Pág. 5.
  - Roa. Págs. 5 y 6.
- MANCOMUNIDADES.
  - Mancomunidad de Municipios Oca-Tirón. Pág. 6.
- JUNTAS VECINALES.
  - Guadilla de Villamar. Pág. 6.
  - La Aguilera. Pág. 6.

## **SUBASTAS Y CONCURSOS**

- AYUNTAMIENTOS.
  - Regumiel de la Sierra. Enajenación de aprovechamientos maderables. Pág. 7.

#### **ANUNCIOS URGENTES**

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 7 y ss.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 12.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Asturias. Pág. 13.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Lérida. Págs. 13 y 14.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Pág. 14.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Págs. 14 y 15.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Pontevedra. Pág. 15.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Soria. Pág. 16.
- AYUNTAMIENTOS.
  - Burgos. Area de Seguridad Pública y Emergencias. Págs. 16 y ss.
  - Aranda de Duero. Policía Local Gestión de Multas. Págs. 22 y 23.
  - Pedrosa del Páramo. Aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.013. Págs. 23 y 24.
  - Valle de Losa. Pág. 24.
  - Valles de Palenzuela. Pág. 24.
  - Barbadillo del Mercado. Adjudicación provisional del contrato de obras de ampliación y reforma del edificio municipal para Centro Social. Pág. 24.

## **DIPUTACION PROVINCIAL**

#### **BIENESTAR SOCIAL**

Notificación de la resolución n.º 3.440, de 10 de junio de 2010, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Entidad, relativa al expediente n.º 155/09AIUN, sobre solicitud de subvención presentada por D.ª Margarita Andreva Angelova en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de ayudas individuales y de urgente necesidad para el ejercicio de 2009.

Intentada la notificación a la interesada sin haber podido practicarse, de la resolución n.º 3.440, de 10 de junio de 2010, dictada por el Ilustrísimo señor Presidente de esta Entidad, relativa al expediente n.º 155/09AIUN, sobre solicitud de subvención presentada por D.ª Margarita Andreva Angelova en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de ayudas individuales y de urgente necesidad para el ejercicio de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- Expediente: Solicitud de subvención en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de ayudas individuales y de urgente necesidad, para el ejercicio de 2009, expediente n.º 155/09AIUN, tramitado por el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos.
- Interesada: D.<sup>a</sup> Margarita Andreva Angelova, con domicilio en el municipio de Trespaderne (Burgos).
- Acto a notificar: Resolución n.º 3.440 de 10 de junio de 2010, del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Burgos, 20 de agosto de 2010. – El Presidente en funciones, José M.ª Martínez González. – La Secretario General accidental, María Pilar González Juez.

201007187/7137. - 52,50

# **PROVIDENCIAS JUDICIALES**

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 252/2010. Materia: Rescisión de contrato. Demandado: Cyma Aluminio, S.L.

#### Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 252/2010, de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Rodrigo Nebreda Arce contra la empresa Cyma Aluminio, S.L., sobre des-

pido, se ha dictado sentencia con encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Burgos, a 22 de junio de 2010.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido entre partes, de una y como demandante Rodrigo Nebreda Arce, que comparece asistido por el Abogado don Jesús Manuel Abellán Muñoz y de otra, como demandada, la empresa Cyma Aluminio, S.L., que no comparece, constando su citación en autos practicada en legal forma.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Rodrigo Nebreda Arce contra Cyma Aluminio, S.L., debo declarar y declaro la extinción de la relación laboral que une a las partes con fecha de efectos de esta resolución, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por tal declaración y a que abone al actor 5.633,78 euros, en concepto de indemnización.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-34-0252-10 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0252-10 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cyma Aluminio, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 23 de agosto de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta

201007216/7160. - 128,00

# **ANUNCIOS OFICIALES**

#### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

#### Comisaría de Aguas

Don Alberto Nebreda Solórzano en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una modificación de características de la concesión de aguas superficiales del río Pisuerga con destino a la modernización de la zona regable del Canal del Pisuerga en los términos municipales pertenecientes a las provincias de Palencia y Burgos declarada de interés nacional por Decreto de 5 de mayo de 1966.

Información pública. -

Con fecha 4 de junio de 2004 el Ministerio de Medio Ambiente resolvió otorgar a la Comunidad de Regantes el derecho a derivar un volumen máximo anual de 55,78 hm.<sup>3</sup> del río Pisuerga, caudal continuo de 5.578,20 l/seg. (dotación unitaria de 0,60 l/seg.), caudal máximo de 14.000 l/seg. y con destino a riego de 9.297 has.

En relación con la solicitud de modificación de las características de la concesión de aguas derivadas del río Pisuerga, otorgada a favor de la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga de 55,78 hm.³ al año para riego de 9.297 has., se trataría por un lado de conservando el mismo volumen total y caudal derivado del río tener como superficie de riego al año 9.297 hectáreas pero que estas 9.297 has. no sean las mismas todos los años, sino que se produzca una rotación entre un total de 10.645 has. que sería el total de la zona regable. Esta rotación de las hectáreas regadas se justifica por la propia rotación del cultivo.

El volumen total de la concesión de 55,78 hm.3 hasta la ejecución de las obras de «Reparación y regularización del Canal del Pisuerga» y «Modernización» se derivaba a través de la presa de San Andrés, en la localidad de Herrera de Pisuerga. El caudal derivado en cabecera debería ser superior a los 9 m.3/seg. para hacer frente a las necesidades de riego en los meses de mayor consumo; debido al estado de la presa solo se pueden derivar en cabecera en torno a los 6,7 m.3/seg.

Las obras necesarias para la transformación serán:

#### 1. - Características de la concesión:

La concesión global anual de agua solicitada será de un caudal medio equivalente de 5.578,20 l/seg. (dotación unitaria de 0,60 l/seg.); caudal máximo instantáneo 14.000 l/seg.; volumen total anual de 55,78 hm.³/ha. año; zona regable 10.645 has. sitas en los términos municipales de la provincia de Palencia de Herrera de Pisuerga; Piña de Campos; Amusco; Osornillo; Lantadilla; Itero de la Vega; Villodrea; Villalaco; Astudillo; Santoyo; Támara de Campos; Ventosa de Pisuerga; Olmos; Naveros; San Llorente de la Vega; Melgar de Yuso; Boadilla del Camino y Frómista y en los términos municipales de la provincia de Burgos de Zarzosa de Pisuerga; Castrillo de Riopisuerga; Melgar de Fernamental; Palacios y Pedrosa del Príncipe.

#### 2. - Tomas:

- Nueva toma en la margen derecha del río Pisuerga antes de entrar en el núcleo urbano municipal de Lantadilla (Palencia). Se trata de una estación de bombeo para un caudal de 2 m.3/seg. y 15 m. de altura de elevación para abastecer al canal. Ubicada en la parcela 5.019 del polígono 7 estará formada por 3 electrobombas verticales principales de 135 kW y 2 electrobombas auxiliares de 160 kW. Caudal de elevación de 2.000 l/seg. La captación de agua se realiza sobre el embalse creado en el azud de un antiguo molino de Lantadilla en el río Pisuerga; este azud será necesario mantenerlo para permitir el mantenimiento de la estación. El funcionamiento de esta estación solo será ocasional para el caso de que por necesidades de reparación o mantenimiento del canal sea necesario cortar éste aguas arriba de la estación, es decir, que solo derivaría hacia el canal desde el río el volumen que no sea posible derivar en cabecera y de forma ocasional, por lo que no detraerá volumen del total.

- Nueva toma en la margen derecha del río Pisuerga en el término municipal de Villodre (Palencia). Ubicada en la parcela 34 del polígono 3 estará formada por 4 electrobombas verticales principales de 315 kW y 2 electrobombas auxiliares de 160 kW. Caudal de elevación de 1.289,78 l/seg. Se trata de una estación de

bombeo para un caudal máximo de 1,3 m.3/seg. y 66 m.c.a. de altura de elevación a través del que se derivan 5 hm.3/año de volumen total. Se trata de una zona modernizada de unas 1.000 has. de los términos municipales de Villalaco, Villodre y Astudillo, es una impulsión directa a red de riego con presión suficiente para regar por aspersión.

- Toma ya existente en el río Pisuerga a través del azud de San Andrés en el término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia). Canal de sección trapecial compuesto por dos compuertas de tajadera con capacidad para derivar un caudal de 14.000 l/seg. Desde esta toma se derivarán 50,78 hm.3/año del total de la concesión.
  - 3. Descripción de las obras complementarias:
- Modernización de los sectores A, B, C, D y E correspondientes a los términos municipales de Herrera de Pisuerga; Ventosa de Pisuerga; Zarzosa de Pisuerga; San Llorente de la Vega; Melgar de Fernamental; Lantadilla; Itero de la Vega; Melgar de Yuso; Villodre; Villalaco y Astudillo. El resto de municipios no entrarán en la modernización.
  - Construcción de dos nuevas casetas de bombas.
- Obras de impulsión y de distribución de agua a presión de la red de riego de 336,7 km. de longitud.
- Construcción de 6 balsas de regulación revestidas de polietileno de alta densidad, con las siguientes características:

Municipio	Polígono	Parcela	Capacidad (m.3)	Clasificación
Melgar de Fernamental	505	153/154	28.815	Categoría C
Lantadilla	7	11	22.000	Categoría C
Melgar de Yuso	3	120/121	59.374	Categoría C
Astudillo	502	53	150.000	Categoría C
Támara de Campos	4	10.045	120.000	Categoría C
Santovo	17	20.044	120.000	Calegoria C

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Villodre (Palencia), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia MC/C-2919/2005-PA (Alberca-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 28 de junio de 2010. – El Jefe de Area de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

201006074/7142. - 166,00

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-A-61 ICH.

Don Antonio Vázquez Torres ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. -

Solicitante: Don Antonio Vázquez Torres.

Cauce: Río Trema.

Municipio de la toma: Cornejo - Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Destino: Riegos.

Volumen máximo anual: 70 m.3.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,0082 l/seg. Caudal máximo instantáneo: 1 l/seg.

La captación tendrá lugar por la margen derecha del río Trema, mediante una motobomba de 1 C.V. La finalidad del aprovechamiento es el riego con manguera de 0,015 has. de hortalizas en la parcela urbana de referencia catastral 9141601VN4694S0001SZ de Cornejo, término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 19 de julio de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201006752/7161. - 46,00

#### Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 12 de agosto de 2010, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. El expediente se halla de manifiesto en la Tesorería del Ayuntamiento y puede consultarse de lunes a viernes (salvo inhábiles) de 8.30 a 15 horas.

En Melgar de Fernamental, a 19 de agosto de 2010. – La Alcaldesa, Montserrat Aparicio Aguayo.

201007166/7109. - 34,00

#### Ayuntamiento de Itero del Castillo

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Itero del Castillo, a 24 de agosto de 2010. – El Alcalde, Salvador Martínez Martínez.

201007177/7113. - 34,00

#### Ayuntamiento de Belorado

Teniendo en cuenta que el anuncio 201006427/6393, relacionado con el cargo vacante de Juez de Paz sustituto, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 144, en fecha 2 de agosto de 2010, es erróneo, puesto que expira el mandato del Juez de Paz titular y no del sustituto, se sustituye el anteriormente mencionado por el presente anuncio que se transcribe.

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz titular del municipio de Belorado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo.

Requisitos: Ser español, mayor de edad, residente en Belorado y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General del Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, n.º 13, 09250 Belorado).

Plazo de presentación de las solicitudes: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación: Las solicitudes deben ir acompañadas de fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

En Belorado, a 24 de agosto de 2010. – El Alcalde-Presidente, Luis Jorge del Barco López.

201007188/7144. - 34,00

#### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

A instancia de don Mario Cabezas del Alamo, en representación de Estación de Servicio Quintana Martín Galíndez, S.L., con domicilio en la margen derecha de la carretera Miranda, P.K. 11,800 de la localidad de Quintana Martín Galíndez, se tramita en este Ayuntamiento expediente de licencia de obra a efectos de su autorización de uso, y licencia ambiental, para la instalación de lavado y entretenimiento de vehículos automóviles en la estación de servicio ubicada en la margen derecha de la carretera BU-530, P.K. 11,800 en suelo rústico en la localidad de Quintana Martín Galíndez.

En virtud de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril y el art. 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sean presentadas las reclamaciones que resulten oportunas, a cuyo efecto podrá ser examinado en Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de atención al público.

En Valle de Tobalina, a 18 de agosto de 2010. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

201007069/7143. – 34,00

#### Ayuntamiento de Villanueva de Argaño

Convocatoria para elección de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. - Condiciones de los aspirantes:

Ser español y residente en Villanueva de Argaño (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. - Documentación a presentar:

Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Villanueva de Argaño, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. - Presentación de solicitudes:

En el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. - Elección de los candidatos:

Entre los solicitantes, el Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En Villanueva de Argaño, a 18 de agosto de 2010. – El Alcalde, José Manuel García Gutiérrez.

201007189/7146. - 34,00

#### Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 1 del ejercicio de 2010

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de julio de 2010, aprobó el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón para el ejercicio de 2010.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 144, de fecha 2 de agosto de 2010, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### **AUMENTOS DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe
6.	Inversiones reales	320.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### DISMINUCIONES DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe
6.	Inversiones reales	-140.000,00
	Total disminuciones	-140.000,00
	AUMENTOS DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Importe
7.	Transferencias de capital	72.324,00
8.	Activos financieros (remanente Tesorería)	107.676,00
	Total aumentos	180.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contenciosoadministrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cerezo de Río Tirón, a 23 de agosto de 2010. – El Alcalde, Raúl Sobrino Garrido.

201007194/7147. - 34,00

#### Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaquirán de la Puebla, a 25 de agosto de 2010. – El Alcalde, Julián Díez Delgado.

201007200/7148. - 34,00

#### Ayuntamiento de Padilla de Abajo

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Padilla de Abajo sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

«Se modifica el apartado 1 del artículo 3, estableciendo el importe fijo anual por contador en 40 euros/año.

Respecto a la modificación de la ordenanza del agua, se modifica el apartado 2 del artículo 3, estableciendo el precio de metro cúbico consumido a 0.50 euros.

Se modifica el apartado 3 del artículo 3, estableciendo un importe anual exento de 60 metros cúbicos.

Se modifica el artículo 8, estableciendo la cantidad fija de 250 euros por contador que se instale en vivienda o local».

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Burgos.

En Padilla de Abajo, a 25 de agosto de 2010. – El Alcalde, Jesús Ignacio Grajal Martín.

201007206/7149. - 34,00

#### Ayuntamiento de Roa

En el día de la fecha ha sido dictada la presente resolución: Decreto de la Alcaldía número 139/2010.

Próximo a expirar el mandato del Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitud de los aspirantes al cargo.

Por lo expuesto anteriormente vengo a decretar:

Primero. – Abrir periodo para la presentación de solicitudes para cubrir la plaza de Juez de Paz titular de acuerdo con las siguientes condiciones:

Requisitos: Ser español, mayor de edad, residente en Roa y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Instancias: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Roa, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. A la instancia deberá unirse fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Segundo. – Abrir un periodo de información pública durante veinte días mediante la inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios de la Entidad

Tercero. – Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Roa, a 13 de agosto de 2010. – El Alcalde, David Colinas Maté.

201007219/7169. - 34,00

12.000,00

26.120.00

#### Mancomunidad de Municipios Oca-Tirón

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y al no haberse presentado reclamaciones o alegaciones a la modificación del presupuesto de la Mancomunidad de Municipios Oca-Tirón para el ejercicio de 2010 (expediente de modificación de créditos 1/2010 «créditos extraordinarios») aprobado inicialmente en sesión de la asamblea de Concejales de fecha 21 de junio de 2010, se eleva a definitiva la aprobación hasta entonces provisional y que a continuación se detalla:

Modificación presupuestaria 1/2010. Créditos extraordinarios.

Presupuesto de gastos. -

Total

76000

Partida	Denominación	Importe
432 24000	Promoción turística 09	9.120,00
432 62600	Promoción turística 10	17.000,00
	Total	26.120,00
Presupue	sto de ingresos. –	
Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería	14.120,00

Subvención Sodebur

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de esta Jurisdicción.

En Belorado, a 23 de agosto de 2010. – El Presidente, Angel Estébanez Bustillo.

201007199/7145. - 34,00

#### Junta Vecinal de Guadilla de Villamar

# Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Guadilla de Villamar para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Imp. consolid.
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	. 37.350,00
4.	Transferencias corrientes	. 750,00
6.	Inversiones reales	. 22.000,00
7.	Transferencias de capital	. 36.000,00
	Total presupuesto	. 96.100,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Imp. consolid.
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	. 3.600,00
4.	Transferencias corrientes	. 12.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	. 30.000,00
7.	Transferencias de capital	. 50.000,00
	Total presupuesto	. 96.100,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Guadilla de Villamar, a 19 de agosto de 2010. – La Alcaldesa Pedánea, Elena Ramos Ortega.

201007164/7108. - 35,00

#### Junta Vecinal de La Aguilera

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad en sesión celebrada con fecha 28 de julio de 2010, se aprobó inicialmente el expediente 01/10 de modificación de créditos dentro del presupuesto general para el presente ejercicio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General, el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

En La Aguilera, a 18 de agosto de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Luciano Burgos Heredero.

201007167/7110. - 34,00

# **SUBASTAS Y CONCURSOS**

#### Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Enajenación de aprovechamientos maderables MA/213/V04/2009 y MA/213/V04/2010 del M.U.P. n.º 213 «El Pinar» de Regumiel de la Sierra

Por medio del presente anuncio se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y tramitación urgente, de los aprovechamientos maderables de pinos y varas MA/V04, correspondientes a los ejercicios forestales de 2009 y 2010, a realizar en el monte «El Pinar», número 213, del M.U.P. de la pertenencia del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, y a tal fin se hace saber:

I. – *Objeto:* El aprovechamiento maderable de los siguientes lotes:

Lote n.º 1: Aprovechamiento ordinario MA/213/V04/2009.

Aprovechamiento de 1.840 pies de Pinos Sylvestris verdes que cubican aproximadamente 455,90 m.³ y 1.523 pies menores con volumen estimado de 91,40 m.³, que han de ser retirados obligatoriamente (solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto). Las leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de quince días en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de septiembre.

Localización: Subtramo rodal 57. Paraje: El Burcio.

Especie	Diámetro	N.º pies	Unidad	Cuantía
P. Sylvestris	De menos de 20	1.523	m.3	91
P. Sylvestris	De 20 hasta 60	1.840	m.3	456

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

Lote n.º 2: Aprovechamiento ordinario MA/213/V04/2010.

Aprovechamiento de 1.593 pies de Pinos Sylvestris verdes que cubican aproximadamente 482,80 m.³ y 936 pies menores con volumen estimado de 56,20 m.³, que han de ser retirados obligatoriamente (solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto). Las leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de cinco días en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de septiembre.

Localización: Subtramo rodal 29. Paraje: Fuente Las Pilas.

Especie	Diámetro	N.º pies	Unidad	Cuantía
P. Sylvestris	De menos de 20	936	m.3	56
P. Sylvestris	De 20 hasta 60	1.593	m.3	483

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

II. – *Precio base de licitación:* El tipo de licitación mínimo de cada lote, que servirá de base a la subasta, serán los siguientes, los cuales podrán ser mejorados al alza.

Lote n.º 1: 11.171,75 euros.

Lote n.º 2: 11.425,00 euros.

En el precio señalado no se incluye el impuesto sobre el valor añadido, que habrá de satisfacer el adjudicatario simultáneamente sobre el precio de adjudicación, que tendrá la consideración de base para la aplicación del tipo impositivo correspondiente. Las ofertas de los licitadores, igual o al alza, se formularán sin IVA en todo caso.

- III. Garantías:
- a) Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.
- b) Definitiva: Será el 5% del precio de adjudicación.

Ambas se constituirán en la forma establecida en el art. 84 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- IV. Obtención de documentación e información: En el Registro de Licitaciones, Secretaría General del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, sita en Plaza España, n.º 1, de Regumiel de la Sierra (Burgos), teléfono 947 39 43 91, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.
- V. Lugar y presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles, de 10 a 14 horas, excepto el último día de presentación de proposiciones que podrán presentarse hasta las 13.00 horas, señalándose un plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la hora señalada para la apertura de plicas.

VI. – Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Regumiel de la Sierra, en acto público, a las 13.30 horas, el último día de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda siete días más tarde, en el mismo lugar y con el mismo horario de presentación de proposiciones y apertura de plicas (13.30 horas). Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

- VII. Gastos por cuenta del adjudicatario:
- Anuncio de licitación, en la parte proporcional.
- IVA aplicable que corresponda.
- Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

VIII. - Modelo de proposición:

Lote número 1: La cantidad de ...... euros (en letra y número), por la totalidad del lote, sin incluir el IVA.

Lote número 2: La cantidad de ...... euros (en letra y número), por la totalidad del lote, sin incluir el IVA».

Regumiel de la Sierra, a 24 de agosto de 2010. – La Alcaldesa Presidenta, Isabel Andrés García.

201007176/7112. - 142,00

# **ANUNCIOS URGENTES**

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

#### SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurí-

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8

(Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y artículos 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 23 de agosto de 2010. – La Jefe de Sección de Gestión Recaudatoria, M.ª Pilar Ortega Santidrián.

201007254/7177. - 123,00

#### **REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL**

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09104327848	GALARRETA COSIDO RODRIGO	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	10 09 2010 012716493	04/08 04/08	82,78
0111	10 09104327848	GALARRETA COSIDO RODRIGO	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	10 09 2010 012716594	05/08 05/08	275,84
0111	10 09104327848	GALARRETA COSIDO RODRIGO	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	10 09 2010 012716695	06/08 06/08	101,14
0111	10 09104328151	GONZALEZ CORTAZAR MARIA	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	10 09 2010 012716796	04/08 04/08	82,78
0111	10 09104328151	GONZALEZ CORTAZAR MARIA	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	10 09 2010 012716800	05/08 05/08	275,84
0111	10 09104328151	GONZALEZ CORTAZAR MARIA	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA	10 09 2010 012716901	06/08 06/08	101,14

# Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo

de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, a 23 de agosto de 2010. – La Jefe de Sección de Gestión Recaudatoria, M.ª Pilar Ortega Santidrián.

201007270/7178. - 654,00

#### REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

			REGIMEN 01 REGIN	MEN GE	NERAL			
REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09003703732	DECARROLLO CANADERO FORA	CL CARMEN SALLES 2	00006	BURGOS	02.00.2010.011502400	01/10 01/10	E 060 0E
0111		DESARROLLO GANADERO ESPA		09006		03 09 2010 011592408	01/10 01/10	5.269,25
0111	10 09005720322	BRICOCENTER, S.L.	CL BURGENSE 6	09002	BURGOS	03 09 2010 011600791	01/10 01/10	4.358,02
0111	10 09101027424	RUIZ REY OSCAR	CL MAYOR 90	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011609077	01/10 01/10	1.858,19
0111	10 09101140992	TECNICA Y DISEÑO DEL PRE	CL LOPEZ BRAVO, 5-NAV	09007	BURGOS	03 09 2010 011610491	01/10 01/10	2.459,77
0111	10 09101581233	RODRIGUEZ IGLESIAS FELIX	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	03 09 2010 011615242	01/10 01/10	715,84
0111	10 09101736736	CONSTRUCCIONES CARRABEN	CL ESPLEGAR 4	09391	CASTRILLO DE	03 09 2010 011617565	01/10 01/10	2.807,39
0111	10 09101808979	CALVO ALBERCA JUAN JOSE	CL TRASERA AMADEO RI	09500	MEDINA DE PO	02 09 2010 011618171	01/10 01/10	1.135,54
0111	10 09101894057	VIÑE TORCA GUSTAVO	CL SAN ROMAN	09119	BALBASES LO	03 09 2010 011619888	01/10 01/10	1.808,34
0111	10 09101936089	E.S.M. RIOJA, S.L.	CL INDEPENDENCIA 11	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 011620393	01/10 01/10	2.912,30
0111	10 09102235577	PAVIMENTOS MENDES, S.L.	CT DE POZA 12	09007	BURGOS	03 09 2010 011624033	01/10 01/10	2.006,21
	10 09102235577	PAVIMENTOS MENDES, S.L.	CT DE POZA 12		BURGOS	03 09 2010 011624134		
0111				09007			01/10 01/10	106,86
0111	10 09102247806	JOSE M.ª IZARRA BARANDA Y	CT BILBAO 112	09200	MIRANDA DE E	02 09 2010 011624740	01/10 01/10	458,53
0111	10 09102284077	CANALONES, LIMAS Y PERFOR	CL DUQUE DE FRIAS 25	09005	BURGOS	03 09 2010 011625144	01/10 01/10	608,52
0111	10 09102346220	TABERNA OCONNOR, S.L.	PZ DE ROMA 16	09007	BURGOS	03 09 2010 011626053	01/10 01/10	1.492,97
0111	10 09102503339	S.I.G. PORRAS ANIEVAS; P. G	PZ ROMA 11	09007	BURGOS	03 09 2010 011628174	01/10 01/10	1.826,92
0111	10 09102578717	IGLESIAS BAÑOS ANA ISABE	CL SAN FRANCISCO 38	09400	ARANDA DE DU	03 09 2010 011629386	01/10 01/10	405,08
0111	10 09102624284	TIENDAS EL GOLOSIN, S.L.	AV CANTABRIA 57	09006	BURGOS	03 09 2010 011630093	01/10 01/10	682,37
0111	10 09102659145	PERCALEZ, S.L.	CR NACIONAL 120 6	09259	VILLAMAYOR D	03 09 2010 011630501	01/10 01/10	496,97
0111	10 09102741694	BARBADILLO ALONSO LUIS S	CL MIRASIERRA 2	09007	BURGOS	03 09 2010 011632622	01/10 01/10	1.518,77
0111	10 09102799894	ARENAS Y CANTERAS, S.L.	CR DE ROZAS A LA ENG	09574	ROZAS	03 09 2010 011633834	01/10 01/10	3.481.27
		•			ANGUIX			4.560.10
0111	10 09102871535	FINCA CAMPOS GOTICOS, S.	MN PARCELA 622	09313		03 09 2010 011634945	01/10 01/10	, -
0111	10 09103205173	GONZALEZ GARCIA OSCAR	CL RIO TIRON 18	09006	BURGOS	03 09 2010 011641918	01/10 01/10	1.852,12
0111	10 09103312681	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL PABLO CASALS 12	09007	BURGOS	03 09 2010 011645251	01/10 01/10	509,50
0111	10 09103435246	MARTINEZ MARTINEZ JUAN C	CL LOS TITOS 6	09007	BURGOS	03 09 2010 011648079	01/10 01/10	7.332,44
0111	10 09103479096	CASTILLO VILLARINO LUIS	CL OBRAS PUBLICAS 5	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 011649392	01/10 01/10	227,45
0111	10 09103521031	EVOLUCION INSTALACIONES,	CL MADRE TERESA DE C	09007	BURGOS	02 09 2010 011650608	01/10 01/10	1.179,50
0111	10 09103715637	CARROCERIAS URIENZA, S.L	CL LA BUREBA (P.I. V	09007	BURGOS	03 09 2010 011655860	01/10 01/10	824,10
0111	10 09103796267	SILVIPAK MIRANDA, S.L.	CT LOGROÑO S/N	09200	MIRANDA DE E	02 09 2010 011658486	01/10 01/10	8.422,18
0111	10 09103848508	RIAÑO ALFAGEME, S.L.	CL LA BUREBA NAVES R	09007	BURGOS	03 09 2010 011660005	01/10 01/10	436,99
0111	10 09103893267	BANTU, S.C.	PZ ROMA 16	09007	BURGOS	03 09 2010 011661419	01/10 01/10	85,73
		•						,
0111	10 09103907516	HELADERIA HIFI, S.L.	PZ ROMA 12	09007	BURGOS	03 09 2010 011661722	01/10 01/10	293,83
0111	10 09103907516	HELADERIA HIFI, S.L.	PZ ROMA 12	09007	BURGOS	03 09 2010 011661823	01/10 01/10	22,57
0111	10 09103936818	MONTFAVENT, S.L.	CL VELA ZANETTI 26	09007	BURGOS	03 09 2010 011662631	01/10 01/10	2.300,80
0111	10 09103972887	LANCA OLIVEIRA NUNO FILI	CL LUGAR MIJALA 10	09511	VILLALBA DE	03 09 2010 011663237	01/10 01/10	166,43
0111	10 09104080702	CENTROS CLINICOS EUROPAD	CL VITORIA 196	09007	BURGOS	03 09 2010 011667378	01/10 01/10	2.497,80
0111	10 09104097573	RINCON DE SENA, S.L.	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 011273116	12/09 12/09	1.048,15
0111	10 09104100102	RAMOS ARISTIN MARCELINO	PZ SAN BRUNO 6	09007	BURGOS	03 09 2010 011668388	01/10 01/10	575,81
0111	10 09104104748	JIMENEZ DUARTE AINHOA	PB DE LOS AN	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 011273318	12/09 12/09	163,63
0111	10 09104104748	JIMENEZ DUARTE AINHOA	PB DE LOS AN	09200	MIRANDA DE E	02 09 2010 011668489	01/10 01/10	309,00
0111	10 09104118589	BLAZQUEZ UBIERNA, S.L.	CL FERNANDO DE ROJAS	09007	BURGOS	03 09 2010 011669200	01/10 01/10	275,96
0111	10 09104137181	VIEIRA DE MORAIS ANTONIO	AV BILBAO 11	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011670513	01/10 01/10	794,23
								,
0111	10 09104139710	HONTECILLAS GOMEZ JORGE	CT DE POZA 18	09007	BURGOS	03 09 2010 011670614	01/10 01/10	1.419,50
0111	10 09104188816	MERCEDES MARTINEZ RALPH	CL BARTOLOME ORDOÑEZ	09006	BURGOS	03 09 2010 011672634	01/10 01/10	331,48
0111	10 09104238225	ALVAREZ MUNGUIA, S.C.	PZ LAVADEROS 1	09007	BURGOS	03 09 2010 011675159	01/10 01/10	288,42
0111	10 09104310872	RODRIGUEZ PEREZ ANTONIO	CL SAN PABLO 9	09002	BURGOS	10 09 2010 012005161	10/08 10/08	348,12
0111	10 09104310872	RODRIGUEZ PEREZ ANTONIO	CL SAN PABLO 9	09002	BURGOS	10 09 2010 012005262	11/08 11/08	346,21
0111	10 09104310872	RODRIGUEZ PEREZ ANTONIO	CL SAN PABLO 9	09002	BURGOS	10 09 2010 012005363	12/08 12/08	344,61
0111	10 09104310872	RODRIGUEZ PEREZ ANTONIO	CL SAN PABLO 9	09002	BURGOS	10 09 2010 012005464	01/09 01/09	400,12
0111	10 09104310872	RODRIGUEZ PEREZ ANTONIO	CL SAN PABLO 9	09002		10 09 2010 012005565	02/09 02/09	398,07
0111	10 09104310872	RODRIGUEZ PEREZ ANTONIO	CL SAN PABLO 9	09002	BURGOS	10 09 2010 012005666	03/09 03/09	65,83
0121	07 480113715886	SAINZ ABAD ROBERTO	PZ DE LA TESLA 3	09001		02 09 2010 011675563	12/09 12/09	129,84
0121	01 100110110000	CHINE HERE HOBEITIO	12 82 8 (1208 (0	00001	Boridoo	02 00 20 10 0 1 10 10 000	12,00 12,00	120,01
		REGIMEN	N 05 R.E. TRABAJADORES	S CTA. P	ROP. O AUTONO	OMOS		
0521	07 010025357900	MENDES PIRES MANUEL JESU	CT POZA 12	09007	BURGOS	03 09 2010 011326969	02/10 02/10	302,04
0521	07 020031666919	LOPEZ SANCHEZ JUAN BERNA	CL SAN JUAN 29	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 011412148	02/10 02/10	302,04
0521	07 020031000313	PARAJON DIAZ HECTOR	CL CONDESA MENCIA 12	09006	BURGOS	03 09 2010 011412140	02/10 02/10	302,04
	07 080258235951	GENES CORTES JOAQUIN						
0521			CL RIO VIEJO 10	09007	BURGOS	03 09 2010 011327878	02/10 02/10	302,04
0521	07 090023564739	RODRIGUEZ PEREZ MIGUEL A	CL POZANOS 1	09006	BURGOS	03 09 2010 011329801	02/10 02/10	8,80
0521	07 090024203727	RODRIGUEZ PEREZ ANTONIO	CL FERNANDO DANCAUSA	09007	BURGOS	03 09 2010 011026673	01/10 01/10	302,04
0521	07 090024301030	VICARIO BUSTO DESIDERIO	CL SAN JUAN DE LOS L	09006	BURGOS	03 09 2010 011330811	02/10 02/10	302,04
0521	07 090026665911	MONTES SAIZ MANUEL	LG CTRA. MADRID-IRUN	09192	BURGOS	03 09 2010 011333134	02/10 02/10	302,04
0521	07 090027694111	CITORES HIERRO JESUS ANG	CL PABLO CASALS 34	09007	BURGOS	03 09 2010 011334245	02/10 02/10	302,04
0521	07 090027809905	RUIZ ARROYO TOMAS	CL FED. GARCIA LORCA 7	09007	BURGOS	03 09 2010 011334548	02/10 02/10	302,04
0521	07 090028881248	ELGUEZABAL HONTORIA JESU	CL FEDERICO GARCIA L	09007	BURGOS	03 09 2010 011335760	02/10 02/10	302,04
0521	07 090030242884	PEREZ MARTIN EUGENIO	PZ DOS DE MAYO 18	09006	BURGOS	03 09 2010 011337073	02/10 02/10	306,88
0521	07 090030242884	CHOCERO VARGAS MARIA ANT	CL GUIOMAR FERNANDEZ	09006	BURGOS	03 09 2010 011339194	02/10 02/10	302,04
			CL SAN ROQUE 7					
0521	07 090032437714	CASTILLO RUIZ PEDRO		09219	VILLANUEVA D	03 09 2010 011416592		302,04
0521	07 090033252413	CELIS SAN MILLAN LUIS CA	UR VILLANORIANA (LA	09007	BURGOS	03 09 2010 011340612	02/10 02/10	302,04
0521	07 090035582736	TOBAR PAMPLIEGA ELOISA	CL NUESTRA SEÑORA DE	09007	BURGOS	03 09 2010 011343541	02/10 02/10	302,04
0521	07 090036076527	CUEVAS RENUNCIO JOSE BRU	CL DE LA IGLESIA S/N	09007	BURGOS	03 09 2010 011344248	02/10 02/10	302,04
0521	07 090036441790	GARCIA RUIPEREZ MIGUEL A	CL MADRE TERESA CALC	09007	BURGOS	03 09 2010 011345359	02/10 02/10	368,71
0521	07 090036919518	MELGOSA SEDANO MARIA ROC	CL DOÑA GIMENA 2	09140	VIVAR DEL CI	03 09 2010 011345965	02/10 02/10	302,04
0521	07 090036992973	ARNAIZ LOPEZ FELIX RAUL	CL PABLO CASALS 3	09007	BURGOS	03 09 2010 011346268	02/10 02/10	302,04
0521	07 090037003986	GOMEZ SANTAMARIA MARIA M	CL FCO. SARMIENTO 6	09005	BURGOS	03 09 2010 011346369	02/10 02/10	302,04
0521	07 090037112104	VELASCO SANCHEZ ROBERTO	CL VICENTE ALEIXANDR	09007	BURGOS	03 09 2010 011346571	02/10 02/10	314,22
0521	07 090037299131	CALLEJA CUESTA ROBERTO	CL J.R. JIMENEZ (PENT	09007	BURGOS	03 09 2010 011347177	02/10 02/10	302,04
				-500.	*::*****		, 0-, -0	- 5-10 /

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 090037351469	MANZANAL LOPEZ MIGUEL AN	AV LA PAZ 13	09004	BURGOS	03 09 2010 011347379	02/10 02/10	302,04
0521	07 090037476458	LOPEZ VILLARAN JUAN CARL	PO FELIX RODRIGUEZ D	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011421444	02/10 02/10	302,04
0521	07 090037572347	HERRERO SANTAMARIA ROSA	PZ PAVIA 11	09006	BURGOS	03 09 2010 011347884	02/10 02/10	302,04
0521 0521	07 090037696225 07 090038014103	CASIN FERNANDEZ MIGUEL A KA FAYE RAME	CL LA CAVA 2 PZ PEDRO MALDONADO 3	09300 09006	ROA BURGOS	03 09 2010 011477523 03 09 2010 011348995	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 302,04
0521	07 090038014103	BENITO REOYO FRANCISCO J	CL CAMPILLO 3	09620	HONTORIA DE	03 09 2010 011349100	02/10 02/10	302,04
0521	07 090038129085	GARCIA CASTRILLO OSCAR J	CL VITORIA 179	09007	BURGOS	03 09 2010 011349403	02/10 02/10	302,04
0521	07 090038405032	JUARROS BARCENILLA ARTUR	BD JUAN XXIII 25	09007	BURGOS	03 09 2010 011349908	02/10 02/10	302,04
0521	07 090038555784	DE PEDRO SANTAMARIA RAFA	CL SAN BARTOLOME 13	09670	QUINTANAR DE	03 09 2010 011478129	02/10 02/10	302,04
0521 0521	07 090038715028 07 090039204169	GARCIA POSTEGUILLO GREGO DEL AMO DUEÑAS RAUL	CL CORRALON TAHONAS	09003 09007	BURGOS	03 09 2010 011350716	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 302,04
0521	07 090039204169	ALONSO SANTAMARIA EDUARD	CL VILLATORO 27 CL REAL 2	09007	VILLIMAR BURGOS	03 09 2010 011352130 03 09 2010 011352736	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04
0521	07 090039435050	CAMARA CAÑETE ISRAEL	CL FEDERICO OLMEDA 1	09006	BURGOS	03 09 2010 011353746	02/10 02/10	302,04
0521	07 090039435959	RAMIREZ CHACON JOSE ANGE	AV CONSTITUCION ESP.	09007	BURGOS	03 09 2010 011353847	02/10 02/10	530,23
0521	07 090039570951	ROJAS BERRIO ANGEL	BD INMACULADA PRIMER	09007	BURGOS	03 09 2010 011354150	02/10 02/10	302,04
0521	07 090039590351	GUIJARRO PEREZ ANDRES	CL FEDERICO OLMEDA 1	09006	BURGOS	03 09 2010 011354251	02/10 02/10	302,04
0521 0521	07 090039747369 07 090040280768	CALVO ALBERCA JUAN JOSE DEL SOL BRAVO LUIS MIGUE	CL SAN ROQUE 43 BD INMACULADA, G-5	09550 09007	VILLARCAYO BURGOS	03 09 2010 011423767 03 09 2010 011355867	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 302,04
0521	07 090040328864	ARAQUE DE LA PEÑA PABLO	CL FRAY ESTEBAN DE L	09006	BURGOS	03 09 2010 011356271	02/10 02/10	302,04
0521	07 090040429605	ANGULO PALACIOS VICENTE	PG IND. NAVES TAGLO	09007	BURGOS	03 09 2010 011356372	02/10 02/10	302,04
0521	07 090040716965	GARCIA MINGO RODRIGO	CL MOLINO SALINAS 1	09007	BURGOS	03 09 2010 011357584	02/10 02/10	302,04
0521	07 091000053074	AGUADO TAPIA ISMAEL	PZ ANTONIO JOSE 3	09006	BURGOS	03 09 2010 011359608	02/10 02/10	302,04
0521	07 091000264555	GALLO CALVO FRANCISCO JA LOPEZ GONZALEZ OSCAR MAN	CL QUEIPO DE LLANO 2	09260	PRADOLUENGO VILLADIEGO	03 09 2010 011427306	02/10 02/10 02/10 02/10	368,71
0521 0521	07 091000412782 07 091000476137	FLORIN AUREL PABLO	PZ CALVO SOTELO, E CL VICTORIA BALFE 35	09120 09006	BURGOS	03 09 2010 011360315 03 09 2010 011360416	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 302,04
0521	07 091000628913	RODRIGUEZ IGLESIAS FELIX	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	03 09 2010 011360618	02/10 02/10	302,04
0521	07 091001220209	MIGUEL CORREDOR ROBERTO	CL SANTO DOMINGO DE	09670	QUINTANAR DE	03 09 2010 011482371	02/10 02/10	302,04
0521	07 091001224350	GONZALEZ MOYA JOSE MANUE	CL VITORIA 172	09007	BURGOS	03 09 2010 011362537	02/10 02/10	302,04
0521	07 091001392886	VILLEGAS MURO JUAN JOSE	CL VITORIA 249	09007	BURGOS	03 09 2010 011363143	02/10 02/10	302,04
0521	07 091001397637	SOTO ANTOLIN ROBERTO	CL VELA ZANETTI 26	09007	BURGOS BURGOS	03 09 2010 011363345	02/10 02/10 02/10 02/10	368,71
0521 0521	07 091001416128 07 091001503327	FRANCO ADRIAN MARCELINO QUINTANILLA PLASENCIA AN	CL SAN JUAN DE ORTEG CL VITORIA 142	09007 09007	BURGOS	03 09 2010 011363446 03 09 2010 011363749	02/10 02/10 02/10 02/10	368,71 302,04
0521	07 091001758355	DIEZ CASTRILLO CARLOS DI	PZ ROMA 16	09007	BURGOS	03 09 2010 011364759	02/10 02/10	302,04
0521	07 091001898906	ALONSO RODRIGUEZ ANGEL D	PZ MARIA DE PACHECO	09006	BURGOS	03 09 2010 011365365	02/10 02/10	302,04
0521	07 091002358543	NUÑEZ CASTAÑO IGNACIO	CL COMUNEROS DE CAST	09006	BURGOS	03 09 2010 011367284	02/10 02/10	302,04
0521	07 091002420682	IZQUIERDO HERNANDO VICTO	CL SANTIAGO APOSTOL	09007	BURGOS	03 09 2010 011367486	02/10 02/10	302,04
0521 0521	07 091002660758 07 091003385531	SANTA CRUZ FUENTE JORGE PEREZ MERINO DAVID	PZ CADIZ 5 CL SAN JUAN 21	09007 09004	BURGOS BURGOS	03 09 2010 011367789 03 09 2010 011368496	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 302,04
0521	07 091003303331	BALLESTEROS ESCAT JORGE	CL CAYO GARCIA 16	09300	ROA	03 09 2010 011483684	02/10 02/10	200,52
0521	07 091003629243	MARTINEZ GONZALEZ JOSE A	PZ CADIZ 3	09007	VILLIMAR	03 09 2010 011369106	02/10 02/10	302,04
0521	07 091004261157	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE MAN	CL LOUDUN 8	09006	BURGOS	03 09 2010 011371328	02/10 02/10	302,04
0521	07 091004323502	VELAZQUEZ CASADO JOSE MI	CL MAYOR 35	09490	SAN JUAN DEL	03 09 2010 011484088	02/10 02/10	329,32
0521 0521	07 091004358763 07 091004465766	HERNANDEZ FERNANDEZ LUIS MONTERO ROMERO ANGELA	CL LOUDUN 6 CL FRANCISCO GRANDMO	09006 09007	BURGOS BURGOS	03 09 2010 011371631 03 09 2010 011372136	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 325,62
0521	07 091004483760	MERLO GUERRA MARIA FELIP	CL MERIDA 5	09007	BURGOS	03 09 2010 011372130	02/10 02/10	302,02
0521	07 091005085556	SALCEDA ARNAEZ EUGENIO	BD INMACULADA, 2.ª-MA	09007	BURGOS	03 09 2010 011373651	02/10 02/10	302,04
0521	07 091005658765	DELGADO GABRIEL ALBERTO	CL SAN ROQUE 31	09454	QUEMADA	03 09 2010 011484694	02/10 02/10	302,04
0521	07 091006605123	HIERRO RABANO ANGEL	AV VILLADIEGO 1	09100	MELGAR DE FE	03 09 2010 011376075	02/10 02/10	302,04
0521	07 091007019189 07 091007319586	GUEYE FATOU ALVES DO CARMO SONIA	CL VILLAFRANCA 15 CL MAYOR 2	09007 09259	BURGOS VILLAMAYOR D	03 09 2010 011377388	02/10 02/10 02/10 02/10	325,62
0521 0521	07 091007519566	DA SILVA DA SILVA MARIA	CL CONDESA MENCIA 13	09209	BURGOS	03 09 2010 011434073 03 09 2010 011378301	02/10 02/10	302,04 302,04
0521	07 091008928170	PREDA MARIUS ADRIAN	BD INMACULADA D5 5	09007	BURGOS	03 09 2010 011380826	02/10 02/10	302,04
0521	07 091009217453	FERRALLON MACARRO SARA C	CL SAN JUAN 21	09107	ARENILLAS DE	03 09 2010 011381836	02/10 02/10	314,22
0521	07 091009360933	RUSU MIHAI	CL SAN HECTOR VALDIV	09240	BRIVIESCA	03 09 2010 011436602	02/10 02/10	302,04
0521 0521	07 091009607776 07 091009985369	LANCA OLIVEIRA NUNO FILI GAL ALEXANDRU ADRIA	UR LA HIDESILLA-C/J CL DIPUTACION 22	09510 09311	QUINCOCES DE HORRA LA	03 09 2010 011436905 03 09 2010 011488233	02/10 02/10 02/10 02/10	305,03 302,04
0521	07 091009965369	KAMBEROV SEYHAN RAMA	CL OBRAS PUBLICAS 2	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 011438319	02/10 02/10	302,04
0521	07 091010974062	LUNGU CONSTANTIN	AV BURGOS 19	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011438521	02/10 02/10	302,04
0521	07 091011040649	MAVRODIN IRINA DANIE	AV BILBAO 10	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011438824	02/10 02/10	302,04
0521	07 091011735211	QAMAR ABBAS	BD JUAN XXIII 24	09007	BURGOS	03 09 2010 011386583	02/10 02/10	302,04
0521	07 091011772088	MOLDOVAN ELENA	AV COMUNEROS DE CAST	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 011439531	02/10 02/10	302,04
0521 0521	07 091012033180 07 091012412086	OLIVEIRA CORREIA SANDRA REDZHEPOV YUSEINOV BEYHU	AV CONSTITUCION 19 PZ MAYOR 6	09007 09550	BURGOS VILLARCAYO	03 09 2010 011387189 03 09 2010 011440238	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 302,04
0521	07 091012412000	HAMDI HAMID HAMIT	CL CARMELO ALONSO BE	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011440339	02/10 02/10	302,04
0521	07 091012506662	RUSHAN SALI KEMAL	CL MERINDADES DE CAS	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 011440844	02/10 02/10	302,04
0521	07 091012526567	TELLES CHAVEZ ILEANA GAB	CL VITORIA 240	09007	BURGOS	03 09 2010 011388304	02/10 02/10	302,04
0521		RUS MARIAN SILVIU	CL LA VEGA 7	09133	CAÑIZAR DE A	03 09 2010 011388607	02/10 02/10	302,04
	07 091012720163	IGLESIAS CUESTA IVAN	BD INMACULADA DO	09007	BURGOS	03 09 2010 011389112	02/10 02/10	302,04
0521 0521	07 091012746435 07 091012896076	PETROV ILIYA GEORGIE KAVALOV IVAN PANCHEV	CL MERINDADES DE CAS CL NUÑO RASURA 29	09550 09550	VILLARCAYO VILLARCAYO	03 09 2010 011441551 03 09 2010 011442359	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 325,62
0521	07 091012911941	ELGUEZABAL IGLESIAS JORG	CL FEDERICO GARCIA L	09007	BURGOS	03 09 2010 011389516	02/10 02/10	302,04
0521	07 091012965491	CIMPOEASU MARICEL	CL CARMELO ALONSO BE	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011443066	02/10 02/10	302,04
0521	07 091013044004	MEHMED AHMED AHMED	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 011443369	02/10 02/10	325,62
0521	07 091013227896	DA SILVA FARINHA SERGIO	CL DE LA IGLESIA 3	09515	VILLACOMPARA	03 09 2010 011443773	02/10 02/10	302,04
0521 0521	07 091013228607 07 091013433721	DA SILVA FARINHA HUGO JO IVANOV DESISLAV DANC	CL DE LA IGLESIA 3 CL ALFEREZ PROVISION	09515 09550	VILLACOMPARA VILLARCAYO	03 09 2010 011443874 03 09 2010 011445288	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 302,04
0021	5. 051010400721	THE TOTAL DEGICE IN DAING	SEAL LILE THOUGH	00000	TILL WIGHTO	00 03 20 10 0 1 1770200	JL  10 UL  10	002,04

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 091013468578	COVACIU COSMIN	CL FEDERICO KELLER 1	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 011445894	02/10 02/10	302,04
0521	07 091013500712	MUNTIANU COSTEL PETR	CL PABLO CASALS 25	09007	BURGOS	03 09 2010 011390930	02/10 02/10	302,04
0521	07 091013694106	MANASOV LEVEN ANGELO	CL OBRAS PUBLICAS 4	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 011446605	02/10 02/10	325,62
0521	07 091014614592	HAMID EROL SALI	CL BASAURI 3	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011447110	02/10 02/10	302,04
0521	07 091014740490	DIMOV DIMITAR IVANOV	CL MERINDAD DE CASTI	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 011447615	02/10 02/10	325,62
0521	07 091014744534	ISMAIL AYSUN MYUZEKY	AV BILBAO 10	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011447716	02/10 02/10	302,04
0521	07 091014746150	TRAYKOV IVAN PETROV	CL MERINDADES DE CAS	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 011447817	02/10 02/10	325,62
0521	07 091014856991	ELIMANOV SYULEYMANOV IBR	CL JUAN DE MEDINA 6	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011448120	02/10 02/10	302,04
0521	07 091014876189	SZALONTAI FERENC	CL DIPUTACION 22	09311	HORRA LA	03 09 2010 011490051	02/10 02/10	302,04
0521	07 151042795016	ALVES FERREIRA MOUTINHO	CL VITORIA 259	09007	BURGOS	03 09 2010 011394364	02/10 02/10	302,04
0521	07 170036180829	DE LA CAL SAN JOSE AUREN	CL TRAVESIA DE LA CA	09313	ANGUIX	03 09 2010 011490253	02/10 02/10	302,04
0521	07 170066540112	MALLAHI ABDELMALIK	CL VITORIA 259	09007	BURGOS	03 09 2010 011394566	02/10 02/10	302,04
0521	07 201009647103	PASCUAL IGLESIAS RAFAEL	CL NUESTRA SEÑORA DE	09007	BURGOS	03 09 2010 011395475	02/10 02/10	302,04
0521 0521	07 221007419404 07 261006347080	ORMANDZHI RAMADAN AH HUSSAIN AFZAL	CL VALLE DE MANZANED CL PABLO CASALS 31	09550 09007	VILLARCAYO BURGOS	03 09 2010 011449837 03 09 2010 011397495	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 302,04
0521	07 280385789101	BARRERA HERNANDEZ VICTOR	CL CONVENTO SANTA CL	095007	MEDINA DE PO	03 09 2010 011397493	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04
0521	07 280433971324	ORTIZ LENOIR GRAND MAURI	CL REDONDA 8	09268	SAN VICENTE	03 09 2010 011452362	02/10 02/10	302,04
0521	07 281117965958	PEÑA LENIS GUSTAVO	CL CONDESA MENCIA 15	09006	BURGOS	03 09 2010 011399822	02/10 02/10	302,04
0521	07 281246152670	MIHAYLOV BORISLAV BO	CL NTRA. SRA. DEL CAR	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 011453069	02/10 02/10	302,04
0521	07 291046804924	MASHA HAKEEM	CL ALTAMIRA 60	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 011453271	02/10 02/10	302,04
0521	07 311002160842	BAÑARES CUBILLAS ROSARIO	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 011096492	01/10 01/10	302,04
0521	07 341000456927	VIÑE TORCA GUSTAVO	CL SAN ROMAN	09119	BALBASES LO	03 09 2010 011402852	02/10 02/10	302,04
0521	07 341000626271	CAMINERO SANCHEZ HECTOR	CL SAN JUAN DE ORTEG	09007	BURGOS	03 09 2010 011402953	02/10 02/10	302,04
0521	07 360079139791	GARCIA FERRO MERCEDES	CL TERESA JORNET 14	09007	BURGOS	03 09 2010 011403458	02/10 02/10	302,04
0521	07 391009302738	CIRES MARTINEZ ISABEL	PB CILLERUELO DE BEZ	09572	CILLERUELO D	03 09 2010 011454988	02/10 02/10	302,04
0521	07 401004740284	YORDANOVA MARA TODOR	CL MERINDADES DE CAS	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 011455291	02/10 02/10	302,04
0521	07 470037072470	CABERO MARTIN JESUS	CL GONZALO BERCEO 23	09007	BURGOS	03 09 2010 011404973	02/10 02/10	302,04
0521	07 480076185980	MERA MANZANO JACINTA	CL MERINDADES DE CAS	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 011458830	02/10 02/10	302,04
0521	07 480088790829	CANO CORCES ANTONIO	CL MERIDA 5	09007	BURGOS	03 09 2010 011406488	02/10 02/10	302,04
0521	07 480093482595	URRUTIA ELORDUY JUAN IGN	BO URBANIZACION CERE	09585	ENTRAMBASAGU	03 09 2010 011459941	02/10 02/10	302,04
0521	07 480107986523	MIYAR CANTORAL JULIO RAF	CL MERIDA 15	09007	BURGOS	03 09 2010 011406993	02/10 02/10	489,22
0521 0521	07 480111422444 07 481014046492	CELAYA UBIERNA AMAYA MORENO BENITO MARTA	CL SAN IGNACIO 40 CL FRESNILLO 1	09550 09580	VILLARCAYO VILLASANA DE	03 09 2010 011461557 03 09 2010 011464991	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 302,04
0521	07 481043609163	STETI MIHAI	CL BRIVIESCA, PORTAL	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011464712	02/10 02/10	302,04
0521	07 481045267964	DINU ZAMFIR	CL CARMELO ALONSO BE	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011466813	02/10 02/10	302,04
0521	07 491002908755	GABELLA GABELLA SANTIAGO	AV DE BILBAO 7	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011467116	02/10 02/10	311,12
0521	07 491005088023	GABELLA MARTIN DAVID	AV DE BILBAO 7	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011467217	02/10 02/10	311,12
0521	07 491005946673	HRISTOV MIHAYLOV MLADEN	CL CAMPAMENTO 9	09670	QUINTANAR DE	03 09 2010 011495509	02/10 02/10	302,04
		RE	GIMEN 06 R. ESPECIAL A	GRARIO	CUENTA AJENA			
0611	07 041034595464	HADJUD RACHID	CR CARNICERIA 18	09312	TORTOLES DE	03 09 2010 011534612	01/10 01/10	41,96
0611	07 041035394100	LACH HAB ABDELMAJID	CL LA IGLESIA 1	09314	QUINTANAMANV	03 09 2010 011534713	01/10 01/10	101,96
0611	07 071046497215	GALGAU IOAN NICOLAE	CL CAYO GARCIA 16	09300	ROA	03 09 2010 011535622	01/10 01/10	57,62
0611	07 080478966525	HINAREJOS MESAS ANGEL	CL LAS ERAS (VILLATO	09006	BURGOS	03 09 2010 011497125	01/10 01/10	93,10
0611	07 091003354411	FERNANDEZ BENITEZ JOSE E	CL FELIX RODRIGUEZ D	09300	ROA	03 09 2010 011536935	01/10 01/10	101,96
	07 091004369978	ARRANZ SAORNIL MARIO	CL CAYO GARCIA 4	09300	ROA	03 09 2010 011537137	01/10 01/10	48,76
	07 091007646457	VENTSISLAVOV VALKOV TIHO	AV PADRE USERA 20	09300	ROA	03 09 2010 011538046	01/10 01/10	84,23
	07 091009895443	NEGRU GHEORGHE AMBRO	AV LA PAZ 7	09300	ROA	03 09 2010 011541076	01/10 01/10	44,33
0611	07 091010177349	TAKACS ANA	CL DE LA SOCIEDAD 11	09462	ADRADA DE HA	03 09 2010 011541884	01/10 01/10	57,62
0611	07 091010189271	RACOLTA LEONTIN	AV DEL CID 2	09300	ROA	03 09 2010 011541985	10/09 10/09	66,98
0611 0611	07 091010189271 07 091010189271	RACOLTA LEONTIN RACOLTA LEONTIN	AV DEL CID 2 AV DEL CID 2	09300 09300	ROA ROA	03 09 2010 011542086 03 09 2010 011542187	11/09 11/09 12/09 12/09	100,48 100,48
0611	07 091010109271	RACOLTA LEONTIN	AV DEL CID 2	09300	ROA	03 09 2010 011542187	01/10 01/10	75,36
0611	07 091010103271	ALILECH YOUSSEF	AV ELADIO PERLADO 57	09007	BURGOS	03 09 2010 011502175	01/10 01/10	8,86
0611	07 091011699643	STIRB NICOLAIE	AV DEL CID 2	09300	ROA	03 09 2010 011546736	01/10 01/10	101,96
0611	07 091012186461	HARDOUL SELLAM	BD INMACULADA 10	09007	BURGOS	03 09 2010 011503084	01/10 01/10	53,20
0611	07 091012437449	STOICA SEBASTIAN CON	CL CARDENAL CISNEROS	09300	ROA	03 09 2010 011548756	01/10 01/10	88,67
0611	07 091013289534	DOS ANJOS FRAGOSO JOSE R	CT ESTACION 4	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 011552796	01/10 01/10	101,96
0611	07 091013402702	SILVA FIGUEIREDO SANTOS	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 011553406	01/10 01/10	101,96
0611	07 091014359867	MONTEIRO DE ALMEIDA LUIS	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 011557345	01/10 01/10	88,67
0611	07 091014481725	SHAFKIEV ALIEV RUCHHAN	CT VALLADOLID 5	09315	CUEVA DE ROA	03 09 2010 011557951	01/10 01/10	39,89
0611	07 091014481826	ASENOVA ZHIVKOVA MARIYAN	CT VALLADOLID 5	09315	CUEVA DE ROA	03 09 2010 011558052	01/10 01/10	14,93
0611	07 091014604286	ABRANTES ABREU CARLOS AU	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 011558759	01/10 01/10	88,67
0611	07 091014838504	MUSTAFA LEFIN SALIH	CT VALLADOLID 5	09315	CUEVA DE ROA	03 09 2010 011563005	01/10 01/10	97,54
0611	07 211035200119	ALEKSIEVA DRAGANOVA LILY CALOTA STAN	CT VALLADOLID 5	09315 09006	CUEVA DE ROA BURGOS	03 09 2010 012294444	11/09 11/09 01/10 01/10	100,48
0611 0611	07 251011131119 07 291092980358	MOYA TEBAR RUBEN	CL OBDULIO FERNANDEZ AV CANTABRIA 9	09006	BURGOS	03 09 2010 011508845 03 09 2010 011510663	01/10 01/10	101,96 17,72
0611	07 301009310869	ACHOURI BQUABDELLAH	CL VITORIA 257	09000	BURGOS	03 09 2010 011510764	01/10 01/10	29,56
0611	07 301012695866	RSSIFI EL JILALI	PP MESONES 13	09340	LERMA	03 09 2010 011579472	01/10 01/10	101,96
0611	07 311018807557	RUI DE OLIVEIRA MARIO	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 011580280	01/10 01/10	88,67
0611	07 471016778070	IVANOV IVANOV KOSTADIN	CT DE VALLADOLID 5	09315	CUEVA DE ROA	03 09 2010 011583617	01/10 01/10	26,59
0611	07 481043306039	TIMIS TIFOR	AV DEL CID 85	09006	BURGOS	03 09 2010 011513996	01/10 01/10	12,56
0611	07 501005702238	ALVES ANTONIO	CL ESTACION	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 011587152	01/10 01/10	101,96
0611	07 501012670777	LUCAS ALMEIDA PAULO ALEX	CL ESTACION	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 011587354	01/10 01/10	101,96
0611	07 501020666914	SLIMANI DJAMEL	CL LAS CANDELAS 5	09007	BURGOS	03 09 2010 011514101	01/10 01/10	8,71
0613	10 09101888704	FINCA CAMPOS GOTICOS, S.L.	LG PARCELA 622	09313	ANGUIX	03 09 2010 012562812	09/09 09/09	601,58

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PER	IODO	IMPORTE
0613	10 09101888704	FINCA CAMPOS GOTICOS, S.L.	LG PARCELA 622	09313	ANGUIX	03 09 2010 012618988	10/09	10/09	601,76
0613	10 09101888704	FINCA CAMPOS GOTICOS, S.L.	LG PARCELA 622	09313	ANGUIX	03 09 2010 012709423	11/09	11/09	554,39
0613	10 09102836977	BODEGAS DEL CAMPO, S.L.	CM DE FUENTENAVARES	09370	QUINTANA DEL	03 09 2010 012620810	10/09	10/09	1.520,94
0613	10 09103133637	BALLESTEROS ESCAT JORGE	CL CAYO GARCIA 16	09300	ROA	03 09 2010 012564024	09/09	09/09	1.105,04
0613	10 09103133637	BALLESTEROS ESCAT JORGE	CL CAYO GARCIA 16	09300	ROA	03 09 2010 012710433	11/09	11/09	545,40
		REGIME	EN 12 REGIMEN ESPECIAI	L EMPL	EADOS DEL HOG	AR			
1211	10 09102379461	MONTOTO COBIAN LUIS MARI	CL RAMON Y CAJAL 27	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 011322020	01/10	01/10	195,96
1211	10 09102560327	CUEVAS RENUNCIO JOSE BRU	CL MAYOR 15	09007	VILLAYUDA O	03 09 2010 011319491	01/10	01/10	195,96
1211	10 09103221947	CAMPOS ALONSO ALFONSO	CL FCO. GRANDMONTAGNE	09007	BURGOS	03 09 2010 011319592	01/10	01/10	195,96
1211	10 09103651070	FERNANDEZ GARCIA JOSE LU	GL ISMAEL GARCIA RAM	09007	BURGOS	03 09 2010 011320000	01/10	01/10	195,96
1211	10 09103767066	SERRANO UNANUE BLANCA AM	CL DOCTOR FLEMING 7	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011322626	01/10	01/10	195,96
1211	10 09103893873	ANTUÑANO DIAZ JOSEBA IMA	CL SEPULVEDA 2	09500	MEDINA DE PO	03 09 2010 011322727	01/10	01/10	195,96
1211	10 09103914081	DOS SANTOS MOREIRA GRIMA	AV DE CANTABRIA 53	09006	BURGOS	03 09 2010 011320606	01/10	01/10	195,96
1221	07 091010037307	ARAUJO SOLIS MERCEDES MA	CL RAMON Y CAJAL 26	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 011321515	01/10	01/10	195,96
1221	07 091010865140	GEMIL ADALET LEILA	CL CLUNIA 11	09005	BURGOS	03 09 2010 011317976	01/10	01/10	195,96
1221	07 091013493234	GODOY MAFFARE MARIA JENN	AV COMUNEROS DE CAST	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 011321919	01/10	01/10	137,17
			REGIMEN 23 RECURS	SOS DIV	/ERSOS				
2300	07 090039990879	AMORIN BARBERO ALBERTO	CL CASA LA VEGA 29	09007	BURGOS	08 09 2009 014855972	01/09	09/09	741,50
2300	07 481005843427	NACIMIENTO SANCHEZ OSCAR	MN OTEO	09512	OTEO	08 09 2009 014367437	04/09	06/09	1.345,32

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

#### Dirección Provincial de Alava

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora

devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal, y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, «Boletín Oficial del Estado» 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

201007276/7184. - 105,00

## REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 01102433490	TECNICA Y DISEÑO DEL PRE	CL BURGENSE 6	09002	BURGOS	03 01 2010 011507349	01/10 01/10	952,34
		REGIMEI	N 05 R.E. TRABAJADOF	RES CTA. P	ROP. O AUTONO	OMOS		
0521	07 010022948963	MODENES VALENZUELA MIGUE	UR ARRIETA 2	09215	ARRIETA	03 01 2010 011244035	02/10 02/10	302,04
0521	07 010024045467	SALAZAR PEÑA ROBERTO	CL DOROÑO-2 40	09215	DOROÑO	03 01 2010 011246156	02/10 02/10	302,04
0521	07 010021402219	DIEGUEZ RODRIGUEZ JOSE L	TR CARLOS III 6	09200	MIRANDA DE E	03 01 2010 011294959	02/10 02/10	368,71
0521	07 011000470310	SANTOS MEGINO AITOR	CT MIRANDA (URB. EL	09215	CONDADO DE T	03 01 2010 011317793	02/10 02/10	302,04
0521	07 480089397279	CALVO HERRERO MANUEL	CL CONCEPCION 14	09294	PUEBLA DE AR	03 01 2010 011289202	02/10 02/10	302.04

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Asturias

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora

devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal, y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, «Boletín Oficial del Estado» 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Manuel María Sampedro Gallo.

201007272/7180. - 99,00

#### REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
0111	10 33108685048	LOPEZ DIAZ OSCAR ENRIQUE	CL POZANOS 5	09006	BURGOS	02 33 2010 013746151	01/10 01/10	114,06		
	REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 341003859203	LOPEZ DIAZ OSCAR ENRIQUE	CL POZANOS 5	09006	BURGOS	03 33 2010 013264282	02/10 02/10	338,41		

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Lérida

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio

en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal, y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, «Boletín Oficial del Estado» 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desesti-

mado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Pilar Longares Felipe.

201007275/7183. - 90,00

#### REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 251019640140	ZHEKOVA NIKOLINA KRA	CL SANTA MARIA 3	09300	ROA	03 25 2010 013019882	01/10 01/10	46,55

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Murcia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora

devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal, y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, «Boletín Oficial del Estado» 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

201007271/7179. – 90,00

#### REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 301046188855	BOUBKOUSSA TAOUFIK	CL CANEVILLA 1	09313	ANGUIX	03 30 2010 027102743	01/10 01/10	26,59

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

#### Dirección Provincial de Palencia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal, y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, «Boletín Oficial del Estado» 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe de Sección, Alfredo Fernández García.

201007273/7181. - 99.00

#### REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 34101203596	COLAGU S.L.	CL SAN PABLO 20	09002	BURGOS	03 34 2010 010604601	01/10 01/10	90,53
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 0521	07 280178927608 07 391000732079	MOLINA RUBIO LEONARDO FIGUEIRA LIGERO JOSE MAN	BD SAN CRISTOBAL CL PLAZA 3	09007 09195	BURGOS VILLACIENZO	03 34 2010 010496887 03 34 2010 010555087	02/10 02/10 02/10 02/10	302,04 302,04

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Pontevedra

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora

devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal, y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, «Boletín Oficial del Estado» 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Santiago Novoa Mazaira.

201007274/7182. - 90,00

#### REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 211029935140	IORDANESCU CORNELIA	CL TINTE 5	09002	BURGOS	03 36 2010 013918736	01/10 01/10	17,72

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Soria

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora

devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal, y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, «Boletín Oficial del Estado» 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefa de Sección, M.ª Angeles Arauzo García.

201007277/7185. - 99,00

#### **REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL**

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 42101082576	DE PEDRO SANTAMARIA RAFA	CL SAN BARTOLOME 13	09670	QUINTANAR DE	03 42 2010 010164240	07/09 07/09	310,03
0111	10 42101082576	DE PEDRO SANTAMARIA RAFA	CL SAN BARTOLOME 13	09670	QUINTANAR DE	03 42 2010 010164341	06/09 06/09	484,43
0111	10 42101082576	DE PEDRO SANTAMARIA RAFA	CL SAN BARTOLOME 13	09670	QUINTANAR DE	03 42 2010 010317420	01/10 01/10	823,50

#### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

#### Area de Seguridad Pública y Emergencias

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Fun Mão	Anallidaa y Mambra	D.N.I.	Fecha	Importe
Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.IN.I.	denuncia	(euros)
019309/2010	ABAD ALFONSO, MARIA LUISA	013104953-J	15/03/2010	60,00
023068/2010	AGUADO GARCIA, PALOMA	013096655-H	12/04/2010	60,00
056726/2009	AISLAMIENTOS IBEAS S.L.	B0945035-4	04/03/2010	600,00
001783/2010	AISLAMIENTOS IBEAS S.L.	B0945035-4	11/03/2010	600,00
019047/2010	ALBUIN DELGADO, CARLOS	013135689-K	15/03/2010	60,00
020605/2010	ALCANTARA PEREZ, JOSE CARLOS	036013267-M	23/03/2010	60,00
000481/2010	ALD AUTOMOTIVA S.A.U.	A8029266-7	11/03/2010	600,00
000343/2010	ALEXANDRA HOGAR S.L.	B4738575-2	04/03/2010	600,00
020611/2010	ALFAYATE GARCIA, JOSE MARCOS	013138497-T	23/03/2010	60,00
022996/2010	ALFAYATE GARCIA, JOSE MARCOS	013138497-T	12/04/2010	60,00
019029/2010	ALONSO GARCIA, JUAN MANUEL	071267350-X	15/03/2010	60,00
020153/2010	ALONSO GARCIA, NOELIA	013167473-L	17/03/2010	60,00
017715/2010	ALONSO MAS, ALICIA	071312787-E	16/04/2010	60,00
016953/2010	ALONSO ONTAÑON, AGUSTIN	013119798-T	15/04/2010	150,00
005596/2010	ALONSO SANTAMARIA, NIEVES Y OTRO S.C.	J0932142-3	26/03/2010	600,00
012607/2010	ALONSO VAZQUEZ, JUAN RAFAEL	013107972-L	29/01/2010	60,00
019597/2010	ALONSO VICUÑA, JOSE LUIS	013164577-K	22/02/2010	96,00
017312/2010	ALVAREZ LOPEZ, PABLO CESAR	044147642-Q	24/02/2010	60,00
016829/2010	ALVAREZ MARTIN, MARIA JESUS	013098391-Y	22/01/2010	96,00
017794/2010	ALVAREZ TURZO, CASTO	013114983-S	18/03/2010	60,00
018121/2010	ALVAREZ TURZO, CASTO	013114983-S	01/02/2010	96,00
021917/2010	AMBOS TUDELILLA, JUANA	013127261-B	22/03/2010	60,00
014217/2010	ANAGONYE, ALOYSIUS	A299882-	22/03/2010	60,00
014640/2010	ANAGONYE, ALOYSIUS	A299882-	10/01/2010	96,00
001331/2010	ANCIBA S.L.	B0923362-8	11/03/2010	600,00
009398/2010	ANDRES PEREZ, MARIA LUISA	012731015-D	15/01/2010	60,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
010896/2010	ANDRES PEREZ. MARIA LUISA	012731015-D	23/01/2010		021939/2010	CORRAL GUIRADO, ESTER ROSA	046735346-J	06/04/2010	<del>`</del>
020553/2010	ANGULO ORCAJO, GREGORIO	013029890-E	23/03/2010			CORTEZON GONZALEZ, ALFREDO	013147401-A	12/04/2010	,
018631/2010	ANTOLIN MONEDERO, MONICA	013159053-V	09/03/2010			COSTILLAS MATA, JOSE ALBERTO	013160192-Y	22/02/2010	60,00
	ANTON LAZARO, ASCENSION		15/03/2010			CRUZ DE LA RAMOS, PILAR	071309205-M	08/04/2010	,
	ANTON RUPEREZ, MARIA DOLORES APARICIO MARTINEZ, BEGOÑA	013080760-Q 013144977-V	15/03/2010 15/03/2010			CRUZ DE LA RAMOS, PILAR CUBILLO LUIS, LUIS	071309205-M 071922010-K	12/04/2010 12/02/2010	,
	ARAGONESES GONZALEZ, JESUS	013119209-D	09/03/2010			CUICHAN FIGUEROA, WILLIAM EDUARDO	X6458069-Z	15/03/2010	,
	ARBAIZAR MAYORDOMO, MARIA TERESA	013121541-H	15/01/2010			DECORINOX S.C.	J0945738-3	04/03/2010	
	ARBAIZAR MAYORDOMO, MARIA TERESA	013121541-H	19/01/2010			DELGADO AMAYUELAS, EVA MARIA	013133845-V	23/03/2010	,
	ARCE FRIAS, JESUS ALBERTO ARIZNAVARRETA ESTEBAN, FCO. JOSE	013099351-T 013102012-Q	05/11/2009 23/03/2010			DELGADO RODRIGO, SANTIAGO DIAZ GALLO, FERNANDO	013111539-K 013143351-R	14/10/2009 15/03/2010	,
	ARNAIZ BALLESTERO, CAROLINA	071278007-H	07/04/2010			DIAZ SAINZ, CARLOS JOSE	013143331-N	25/02/2010	- ,
017645/2010	ARNAIZ GONZALEZ, ALFONSO	013085333-N	08/04/2010			DIEZ FERNANDEZ-LOMANA, JUAN CARLOS	013093293-Z	23/04/2010	
	ARNAIZ GONZALEZ, ALFONSO	013085333-N	11/03/2010			DIEZ FERNANDEZ-LOMANA, JUAN CARLOS	013093293-Z	23/03/2010	,
	ARNAIZ IBAÑEZ, ROBERTO ARNAIZ MENA, MARCOS	013083397-P 071307748-C	03/04/2010 12/04/2010			DIEZ NUÑO, SANDRO DIEZ PARDO, JOSE JAVIER	071281021-L 013126675-T	11/02/2010 06/04/2010	,
	ARNAIZ SEBASTIAN, AGUSTIN	013151701-W	23/03/2010			DIEZ TAMAMES, MARIA CONSUELO	013120073-1 011670542-C	26/01/2010	
021805/2010	ARRANZ SANTIDRIAN, DAVID	071270048-V	06/03/2010			DIMOV IVANOV, IGNAT	X8313868-N	10/04/2010	
	AUTOBUSES DEL ANDARAX S.L.	B0424110-5	13/04/2010			DIOUF DIOP, IBOU	071299391-N	29/03/2010	
018303/2010	AVILES TORRES, BRENDA ARACELI BANU, DANIEL FLORIN	013173062-L X6109914-X	12/02/2010		015954/2010 000235/2010	ECHEBERRIA ZARRANZ, CRISTINA	072438517-V B0903153-5	23/11/2009 04/03/2010	,
	BANU, DANIEL FLORIN		18/03/2010			EL GOUMRI FEDAL, AMINA	071294350-P	08/02/2010	
	BARBADILLO DOMINGO, RAFAELA	012879000-N	06/03/2010			EL KHIR SAIDI, MOHAMMED	071566511-X		
	BARBERO MORENO, ALBERTO	013098515-S	15/03/2010			EL KHIR SAIDI, MOHAMMED	071566511-X		
	BARCINA ROJO, JESUS	071335701-M	19/01/2010			EL KHIR SAIDI, MOHAMMED	071566511-X	.,	
	BARRIOS PASCUAL, MARTA BARRIUSO PEREZ, ALVARO	013142207-F 071282081-K	30/10/2009 24/01/2010			EL KHIR SAIDI, MOHAMMED EL KHIR SAIDI, MOHAMMED	071566511-X 071566511-X	12/04/2010	
	BARRIUSO PRESA, JESUS ANGEL	013104606-B	10/02/2010			EMBUTIDOS MERSAN S.L.	B0927566-0	27/02/2010	
	BARRUL ROMERO, ROSA	071290893-R	10/05/2010			ESCORIAL BORGE, LUIS	004600508-W	18/02/2010	
	BASCONCILLOS AYALA, ISABEL	013046034-C	06/04/2010			ESCRIBANO MARTINEZ, SANTIAGO	013118874-L	17/04/2010	,
	BENITO BENITO, MARIA DEL CARMEN BERGADO BARREDO, JOSE RAMON	045571355-Y 013289354-T	15/03/2010 19/02/2010			EXCLUSIVAS ARTESAN S.L. FERNANDEZ FUENTES, ROSA MARIA	B0927356-6 013129055-B	17/03/2010 08/03/2010	
	BERMELLO QUIÑONEZ, SENOVIA CARMEN	X3121135-N	09/03/2010			FERNANDEZ GARCIA, CARLOS	011911127-W	10/04/2010	,
	BERRIO BERRIO, ANGEL	071266868-B	29/03/2010			FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	010073507-J	22/02/2010	,
	BERRIO IGLESIAS, IVAN	071293596-J	22/01/2010			FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	010073507-J	23/03/2010	
022295/2010	BERRIO IGLESIAS, ROSA BERRIO JIMENEZ, MARGARITA	071283321-L 071270500-D	30/03/2010 06/04/2010			FERNANDEZ LOPEZ, FELISA FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	010073507-J 010073507-J	06/04/2010 08/04/2010	
	BORJA ORTEGA, ANDRES	072484930-Q	05/03/2010			FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	010073507-J	17/03/2010	
017464/2010	BOUARAB, MOHAMMED	X3204746-H	14/03/2010		016607/2010	FERNANDEZ MARTIN, ENRIQUE	071022472-J	22/02/2010	
	BREZMES MONZON, BERNARDO	013030486-C	17/03/2010			FERRACES SANCHEZ, JESUS MARIA	076500188-A	18/02/2010	,
	BUENO ALONSO, MARIA TERESA CAL ESTEBAN. JOSE LUIS DE LA	013093276-C 013046988-P	08/04/2010 02/02/2010			FERRERA FERNANDEZ, JAVIER FERRERAS DIEZ. SILVIA	071271903-D 071290180-R	08/04/2010 23/03/2010	
		013119836-S	19/02/2010			FLORINEL, DUMITRIU	X8943613-V	03/04/2010	,
	CAMACHO MORALES, GABRIEL	071303719-Q	23/04/2010			FUENTE DE LA MILICUA, RUBEN	071276593-F	12/04/2010	
019555/2010 022832/2010	CAMARA BALBAS, DIEGO CAMARA CARRETERO, ESTEFANIA	071270699-R	27/03/2010 12/04/2010			FUENTE LOPEZ, MARINO	013050546-R	05/04/2010	,
021563/2010	CAMARA GIL, YOLANDA	013158096-A 013133987-K	29/03/2010			FUENTE RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER FURGONETAS DE ALQUILER S.A.	013137616-Q A2865942-3	28/12/2009 11/03/2010	,
016779/2010	CAMPOS BARREIRO, DANIEL	035185338-F	22/02/2010			FURGONETAS DE ALQUILER S.A.	A2865942-3	11/03/2010	
	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	013132914-Y				FURGONETAS DE ALQUILER S.A.	A2865942-3		
	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER CAPILLA HERRERO. SONIA MARIA	013132914-Y 013144451-C				FURGONETAS DE ALQUILER S.A. FURGONETAS DE ALQUILER S.A.	A2865942-3 A2865942-3		
	CARCEDO QUINTANILLA, VALENTIN	013144431-C				FURGONETAS DE ALQUILER S.A.	A2865942-3		
	CARPINTERO PEÑA, JOSE MARIA	071340428-V				FURGONETAS DE ALQUILER S.A.	A2865942-3		
	CARROCERIAS MEFRI S.L.	B8246691-3				FURGONETAS DE ALQUILER S.A.	A2865942-3		
	CASCAO PINHEIRO, MARIA CELESTE CASTRO CERRO DEL, MARIA ANTONIA	X1566339-Q 013093774-N				FURGONETAS DE ALQUILER S.A. GABARRI PISA, MARIA LUISA	A2865942-3 013149167-K		
	CASTRO MANRIQUE, LORENZO	013111160-X				GALAN MARIJUAN, MARIA ELENA	013088901-S		
023011/2010	CASTRO SANCHEZ, CARLOS	034269770-T	12/04/2010	60,00	021780/2010	GALLO MARTINEZ, JOSE IGNACIO	013158776-Q	09/03/2010	96,00
	CERDA SAGREDO, JOSE JAVIER	013091722-F				GAMAZO CARRERAS, SANTIAGO	013046529-D		
	CHAABI, RACHIDA CHAABI, RACHIDA	X2358853-L X2358853-L	10/02/2010			GANDIA GARCIA, JORGE GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUSTIN JESUS	071277082-J		
	CHOUGRAN, SADIK	X4337577-F				GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUSTIN JESUS			
017816/2010	CIRNARU ADRIANA, MARINELA	X9099151-Y			019188/2010	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUSTIN JESUS			
	CIRNARU ADRIANA, MARINELA	X9099151-Y				GARCIA TUÑON VILLALUENGA, JAVIER	013152985-K		
	COB CUESTA, LUIS COBO ABEYTUA, MARIA TERESA	013126076-E 013153074-H				GARCIA BARRAGAN, OSCAR GARCIA BARRAGAN, OSCAR	071125167-J 071125167-J		
	COLINA SANTAMARIA, CESAR	013153074-H				GARCIA GARCIA, JOSE ABEL	071123107-3 071284239-V		
019720/2010	COLOMA SENDRA, ERNESTO	005141897-V	15/02/2010	96,00	017551/2010	GARCIA GONZALEZ, ALBERTO	013082302-V	19/04/2010	60,00
	COMBA RODRIGUEZ, CARLOS	013154810-Y				GARCIA GRANJA DE LA, JOSE MARIA		16/12/2009	,
	CONSTRUCCIONES JOEL PEREIRA S.L. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MIRELA S.L.	B0945667-4 B0942305-4	17/04/2010			GARCIA JUAN DE, MARIA DEL MAR GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	033903425-E 013155068-B		
	CONSULTORIO NUTRICION ANIMAL S.A.		27/02/2010			GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	013155068-B		
054908/2009	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	27/02/2010	600,00	019856/2010	GARCIA RIAÑO, NICANOR	013283794-Y	22/02/2010	96,00
	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7				GARCIA VIII. AZALA POPERTO		16/03/2010	
	COPIADORAS DE BURGOS S.L. COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7 B0905165-7				GARCIA VILLAZALA, ROBERTO GATECCOUR S.L.	078893919-D B0947247-3	15/03/2010 27/02/2010	
	CORRAL FERNANDEZ, AGUSTIN GUILLERMO	013082120-L				GATECCOUR S.L.	B0947247-3	20/03/2010	
	CORRAL FERNANDEZ, AGUSTIN GUILLERMO	013082120-L				GAVIRIA JIMENEZ, DEIBY ALEJANDRO	X7646193-G		

F /A~	A 11' 1 Al 1	0.44	Fecha	Importe	F /A~	A 11' 1 Al 1	DALL		Importe
Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	denuncia	(euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.		(euros)
	GAZQUEZ REVILLA, SUSANA GIL OLALLA, ALBERTO JAVIER	013140468-Q 071261908-L	20/03/2010 12/02/2010			LOPEZ BLANCO, MONICA LOPEZ ESCRIBANO, LAURA	071275075-F 071282624-N	23/03/2010 10/02/2010	60,00 96,00
	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION		17/03/2010			•	071270243-M	10/02/2010	48,00
022391/2010	GOMEZ MARTIN, LUZ MARIA	013143193-G	08/04/2010	60,00		LOPEZ RODRIGUEZ, GEMA	071282014-T		
	GOMEZ PEREDA, DANIEL		04/03/2010			*		06/05/2010	
	GOMEZ TAYLOR, INGRID GONZALEZ ARNAIZ, JOSE BERNARDO		24/04/2010 10/02/2010				011970678-Y		
	GONZALEZ GARCIA, JORGE	071275418-M	24/04/2010			LORENZO SALVADOR, JOSE ANTONIO LOZANO FERNANDEZ, MARIA		19/02/2010 05/02/2010	96,00 96,00
	GONZALEZ HERNANTES, JESUS CARLOS		05/02/2010			M.B.G. INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.		03/04/2010	
	GONZALEZ PONS, SERGIO		15/03/2010			MAESTRO MINGUEZ, JOSE LUIS		23/02/2010	
	GONZALEZ PRIETO, OSCAR GONZALEZ RUBIO, JUDITH		15/12/2009 10/02/2010			•		26/04/2010	96,00
	GONZALEZ ROBIO, JODITH GONZALEZ VAZQUEZ, ROSA MARIA		17/03/2010				013154416-A		60,00
	GONZALEZ VECI, ANDRES		24/02/2010				013154416-A 013148129-H		48,00 96,00
	GORIDKOV BISER, BISER		08/04/2010			MARGARIT MARINER, MARIA EUGENIA		03/02/2010	96,00
	GRIJALVO GONZALEZ, EPIFANIO GUACHAMIN TAPIA, MARCO PATRICIO		03/03/2010 26/02/2010		020043/2010	MARIN BASURTO, JOSE LUIS	071266599-H	17/03/2010	96,00
	GÜEMES VALENCIANO, MIGUEL ANGEL		13/03/2010			MARIN GORBEA, ENRIQUE		24/02/2010	48,00
	GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA PURIFICACION		23/03/2010			MARMOLES RODIN S.L. MAROTO MAROTO, ANA ROSA		11/03/2010	600,00
	GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA PURIFICACION		06/04/2010			*	045421421-D 045421421-D	15/03/2010 17/03/2010	60,00
	GUTIERREZ PASTOR, ALAN		08/04/2010 27/01/2010					17/03/2010	60,00
	GUTIERREZ PEREZ, JUAN CARLOS GUTIERREZ PEÑA, MERCEDES	071260661-Z 012869506-V				, ,		10/03/2010	60,00
	GUTIERREZ RODRIGO, DAVID		24/02/2010			,		22/02/2010	60,00
	HABLAMOS TELEFONIA S.L.	B0937406-7				MARTIN GARCIA, HECTOR MARTIN HERNANDEZ, ADELINA		19/01/2010 26/01/2010	48,00 96,00
	HABLAMOS TELEFONIA S.L.		27/02/2010			,		06/03/2010	96,00
	HERA DE LA SILVA, JOSE LUIS HERAS DE LAS MARTINEZ, ANA ISABEL		12/04/2010 10/04/2010			•		04/04/2010	96,00
	HERNANDO DOMINGUEZ, DAMIAN		18/12/2009		019137/2010	MARTIN RAMOS, ISABEL MARIA	071293522-P	15/03/2010	60,00
	HERNANDO DOMINGUEZ, LUIS		14/04/2010			MARTIN RAYMONDI, IRIS TERESA	013150456-E		60,00
	HERNANDO LARA, PABLO		24/01/2010			MARTIN SAN JOSE, MIRIAM MARTINEZ CALVO, ANTONINO		05/03/2010 14/04/2010	96,00 96,00
	HERNANDO LARA, PABLO HERRERA ALONSO, SATURNINA		27/03/2010 15/02/2010					08/04/2010	60,00
	HERRERA GONZALEZ, LUIS MIGUEL		22/03/2010					12/04/2010	60,00
018610/2010	HERVIAS CASTILLO, JOSE LUIS	016484523-D	09/03/2010	60,00				14/04/2010	60,00
	HIDALGO RETAMOSA, ADELINA		17/03/2010				013071355-H		60,00
	HOJAS HOJAS, PEDRO HRISTOV MARINOV, SASHO		17/03/2010 23/03/2010					21/03/2010 02/02/2010	60,00 60,00
	HURTADO VEGA, ALBERTO		17/03/2010					04/04/2010	96,00
	HURTADO VEGA, ALBERTO		23/03/2010			MASMOUDI EL IDRISSI EL HACHIMI, MOULAY DRISS		16/02/2010	96,00
	I REST GESTION HOSTELERA S.L.		02/03/2010			MASMOUDI EL IDRISSI EL HACHIMI, MOULAY DRISS		23/03/2010	60,00
	IBANEZ CASTILLA, NICOLAS IBAÑEZ GONZALEZ, ANA PAULA	013112792-D 013106257-Y	03/12/2009	96,00 60,00		MASMOUDI EL IDRISSI EL HACHIMI, MOULAY DRISS MATA BERRIO, DAVID		23/03/2010	60,00 60,00
	IBAÑEZ LABARGA, JOSE LUIS	013126632-A		60,00		MATA MONZON, FELIX	013090492-L	27/03/2010 09/03/2010	48,00
	IBAÑEZ LABARGA, JOSE LUIS		09/10/2009	96,00		/		28/12/2009	96,00
	IBAÑEZ MANZANEDO, SARA		08/02/2010			,		22/04/2010	60,00
	IBEAS MELCON, IVAN IBEAS MORENO, JUAN JOSE		24/02/2010 17/04/2010			MAYOR GIL, PEDRO		28/02/2010	,
	IGLESIAS BERRIO, MARIA LUISA		03/03/2010			MAZON VILLOTA, ALFONSO MEDRANO RICA, VICENTE	071340008-B 013072827-H		,
	INFANTE ROJO, ALFONSO	012758870-B	16/04/2010	96,00		,	078890541-N		
	INMOBILIARIA SANFRESME S.L.	B0939368-7					078890541-N	12/04/2010	48,00
	INTERNACIONAL TRUCKS VI S.L. INVERS. Y IMP. EXP. ANGULO S.L.	B8145437-3 B0944509-9					071290880-B		
	IVANOV NAYDENOV, PETAR		05/04/2010			MEZIANE, OKACHA MIGUEL DE CAVIA, SANTIAGO	X8008606-Y		,
	IÑIGUEZ HERMOSO, JORGE	071264145-W					013161953-L 013074805-H		
	JCM JOSEFINA GALLEGO S.L.	B0936545-3					013074805-H		60,00
	JCM JOSEFINA GALLEGO S.L. JCM JOSEFINA GALLEGO S.L.	B0936545-3 B0936545-3					013074805-H		60,00
	JCM JOSEFINA GALLEGO S.L.	B0936545-3					013167181-A		
	JUEZ BUENO, MARIA JOSEFA	013102037-H				MIHAI, PETRICA MIHALCEA, GABRIEL	X7150054-K X3782262-G		,
	JUEZ BUENO, MARIA JOSEFA	013102037-H				MOCANU, STEFAN	X6754449-Q		
	JUEZ BUENO, MARIA JOSEFA JUEZ BUENO, MARIA JOSEFA	013102037-H 013102037-H				MOLINERO CONEJO, MARIA INMACULADA	013101831-L		
	KANE, CHEIKH	X0951249-S				MOLLEDO DUEÑAS, DIEGO	013169829-Y		
017422/2010	KARAGEORGE RIBERA, EDGAR ALBERTO	X7377602-F	13/03/2010	60,00			013169829-Y		
	KINTOU, JAOAUD	X6724825-					013161961-G 071295570-D		
	LAMALSA, HABIB LARA DE VENCES, ANA MARIA	X3848454-W 013126911-Y					012866003-X		
	LARA MANRIQUE, ELVIS DAVID	071271379-Z			021279/2010	MOVILLA GONZALEZ, JESUS	013013375-K	29/03/2010	96,00
018700/2010	LASARTE OJEDA, REMEDIOS	051656419-Y	09/03/2010	48,00		MOZACEANU, FLORIN	X7108206-X		
	LAZARO PEREZ, JOSE FERNANDO	013165965-Y				MSALAK LAYAM, HAMID MUÑOZ GONZALEZ, LUIS JAVIER	X4336753-B 013058122-X	30/04/2010	
	LEE LEE, PON FUN LEE LEE, PON FUN		03/03/2010 10/04/2010			MUÑOZ PASTOR, DAVID	045571463-E		96,00
017815/2010		X7829334-L				MUÑOZ PASTOR, DAVID	045571463-E		,
021130/2010	LIZARRAGA HERNANDEZ, IÑIGO	013121329-J	04/04/2010	96,00			005276155-R		48,00
	LLOP FERNANDEZ, ELISA	013140780-Y				NAVARRO VICARIO, CONRADO	013145328-T		
	LOPEZ LINARES DERQUI, ALVARO LOPEZ ANTON, JONATAN	013141952-M 071290009-Z	19/12/2009 15/03/2010			NDIAYE, COLY NOE PRODUCTION GROUP S.L.	X4698794-D B0944295-5	24/01/2010 03/04/2010	
, ==	- ,		.,,	-,	,	<del> </del>		,==	,

021559/2010 SANTA OLALLA ARROYO JULIO

018352/2010 SANTAMARIA COELLO, MICHEL

017971/2010 SANTAMARIA DELGADO, MARGARITA

			Fecha	Importe				Fecha	Importe
Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	denuncia	(euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	denuncia	(euros)
	OLIVEROS GOGENOLA, ANGEL	011908382-V				SANTAMARIA GONZALEZ, SILVIA	071279646-R		
	ORTEGA PASCUAL, JAVIER	013093247-Z				SANTAMARIA GONZALEZ, SILVIA	071279646-R		
	PABLO DE AYUSO, GERARDO	013084649-H				SANTAMARIA GONZALEZ, SILVIA	071279646-R		
	PABLO DE GOMEZ, FERNANDO	013145506-V		,		SANTAMARIA SEVILLA, MIGUEL ANGEL	013164060-X		
	PABLOS PEREZ, CRISTINA	013159177-A				SANTANDER, JOSE GREGORIO	X7947937-B	23/02/2010	
	PAVIBUR S.L. PELAEZ GONZALEZ, BENITO	B0934612-3 013050049-X				SANTILLANA PEREZ MONT. E INST. S DE COCINA	013167291-K		
	PEREIRA DIAS, JENYFFER	Y0035937-W				SANZ DE ACEDO SEBASTIAN, JORGE SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS			,
	PEREIRA DIAS, JENYFFER	Y0035937-W				SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS		19/01/2010	
	PEREIRAS GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	071265950-J				SDAD PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERM			,
	PEREZ BURGOS, FAUSTINO	012748433-Q		,		SEDANO OLMO DEL, IVAN	013155597-B	27/02/2010	,
	PEREZ ESTEFANIA, JULIO	013130867-Y		,		SEDANO OLMO DEL, IVAN	013155597-B		
016197/2010	PEREZ ESTEFANIA, JULIO	013130867-Y	18/02/2010	48,00	020430/2010	SEDANO ROJO, CARMELO	013062687-K	23/03/2010	60,00
017509/2010	PEREZ IBEAS, LUIS ROBERTO	013163648-N	20/03/2010	60,00	017000/2010	SEGURA IZQUIERDO, FERMIN	013068863-X	23/01/2010	96,00
	PEREZ MARCOS, ARANZAZU	013143837-G			018967/2010	SEIN, STEFAN	X5330649-P	13/03/2010	60,00
	PEREZ MORALES, RUBEN	013136515-L			020265/2010		X5330649-P	17/03/2010	60,00
	PEREZ SANTAMARIA, DIEGO		17/04/2010		022077/2010		X5330649-P	06/04/2010	
	PEREZ TORIBIO, JOSE MARIA	013100990-Y			022662/2010	•	X5330649-P	10/04/2010	,
	PEREZ TORIBIO, JOSE MARIA	013100990-Y				SEIN, STEFAN	X5330649-P	12/04/2010	
	PEREZ TORIBIO, JOSE MARIA PEÑA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	013100990-Y 013101491-R	15/03/2010			SEIN, STEFAN	X5330649-P	08/04/2010	,
	PEÑA IZQUIERDO, ABEL	071106389-A		,	020634/2010	,	X5330649-P	27/03/2010	
	PEÑA LARRAZABAL, MARIA ISABEL MARTA	014934796-E			020416/2010		X5330649-P X5330649-P	23/03/2010	,
	PEÑA LARRAZABAL. MARIA ISABEL MARTA	014934796-E			020380/2010 019244/2010		X5330649-P	23/03/2010 15/03/2010	
	PEÑA PAEZ, JOSE ANTONIO	013169449-V	13/03/2010	,	019298/2010	,	X5330649-P	15/03/2010	
	PEÑA SAIZ, ROSA MARIA	013075260-J		,		SERRADILLA ESPADA, ANTONIO	076126014-Q		
022922/2010	PICON GARCIA, SUSANA	013162938-S	12/04/2010	48,00		SILIO ARRIBAS, MARIA ARACELI	071270233-H		
022136/2010	PISA ESCUDERO, FRANCISCO	071279716-W	06/04/2010	60,00		SOBRADO CORMENZANA S.L.		12/03/2010	
021245/2010	PLAMEN SIMEONOV, TODOROV	X9875196-P	21/02/2010	96,00	020156/2010	SOTO COVARRUBIAS, JUAN CARLOS	013133051-M	17/03/2010	48,00
	PORRAS ANIEVAS, GERMAN	013158555-W		,	005380/2010	SOUND BOX S.L.	B0947587-2	03/04/2010	600,00
	PORRAS ANIEVAS, GERMAN	013158555-W			017502/2010	STOYANOV DIMOV, GEORGI	X6446209-E	19/03/2010	60,00
	PORRAS ANIEVAS, OSCAR JOSE	013123342-W		,	021778/2010	TEJEDOR MARTINEZ, JOSE ANTONIO	009311953-N	09/03/2010	96,00
	PROMOCIONES RIO UBIERNA S.L.	B0944495-1	13/04/2010			TOME LARA, JOSE MARIA	013094455-A		,
	PUENTE PAZ, JOSE MARIA	030589159-X				TOME SEDANO, CARLOS	013101691-V	09/03/2010	,
	PUERTA CARDONA, GUILLERMO QUERULE S.L.	X3755608-F B0935929-0	23/03/2010 03/04/2010			TORDAT, ALEXANDRU	X8188633-N		
	QUINTANA LOPEZ, MANUEL EDUARDO	X8136074-P	15/03/2010			TORRE LOPEZ, ESTEBAN	013138103-C		,
	QUINTANA LOPEZ, MANUEL EDUARDO	X8136074-P	06/04/2010			TORRES SERRAL, ALBERTO	034101520-H		,
	QUINTANA ORTIZ, ALFREDO	013037514-X				UNZAGA DE HIERRO, RAUL JAVIER VAL DEL ONTILLERA, JOSE JAVIER	013140816-L 013143143-T		
	QUINTANILLA EZQUERRO, JAVIER	013143645-L				VAL MELGOSA, FELIX DEL	012877115-J	30/11/2009	
022983/2010	QUINTANILLA FERNANDEZ, JAVIER	013042592-M	12/04/2010	48,00		VALLADOLID GOMEZ, RUBEN	013164128-D		
	QUINTANILLA RODRIGO, MIGUEL ANGEL	013086122-L	14/04/2010	96,00		VALLE SAÑUDO, ENRIQUE	071264526-S		,
	RAFAT ACERO, MARIA ROSA	077630701-C				VARGA DE LA IÑIGUEZ, MARIO RAUL	014593240-Q		
	RAFAT ACERO, MARIA ROSA			,	019470/2010	VEDAT MEHMED, BEYZAT	X7915984-M	09/02/2010	96,00
	RAMOS ALCALDE, LUIS MIGUEL	013143166-T		,	022770/2010	VEGAS GIL, SILVIA	013159960-G	12/04/2010	48,00
	RASOOL SHARIF, IMTIAZ	X3464344-S			019327/2010	VEGAS MATARIN, RUBEN	045573132-N	15/03/2010	48,00
	RAVIORNA S.L.	B0901369-9				VELASCO FRANCO, BERNARDINO	013094376-Q		
	RECIO RODRIGUEZ, PEDRO RECORD RENT A CAR S.A.	013063530-J A1204156-2				VELASCO MARTINEZ, ARTURO	012085094-C		
	RIAÑO ALFAGEME S.L. UNIPERSONAL	B0947039-4				VELASCO PARDO, MANUEL	013050069-F		
	RIAÑO MARTINEZ, ANA MARTA	013133003-A				VELASCO PARDO, MANUEL	013050069-F		
	RICO RUIZ, CESAR ANTONIO	013086976-E				VERGARA GARCIA, CRISTOBAL	017174759-S		,
	RIO ALONSO, AGUSTIN ANGEL	013055931-G				VIDEO PRODUCCIONES VILLAFRANCA S.L. VIDEO PRODUCCIONES VILLAFRANCA S.L.	B0930800-8 B0930800-8		
	RIOSERAS GUTIERREZ, ANA MARIA	013138444-Q	10/04/2010			VIVAR RODRIGUEZ, VICTORIANO	013056149-S		,
010290/2010	ROBLES GARCIA, MANUEL	007948845-E				VIVAR RODRIGUEZ, VICTORIANO VIVAR RODRIGUEZ, VICTORIANO	013056149-S		,
020463/2010	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	013105369-S	23/03/2010	60,00		VOICU, ELENA	X8305023-E		
	RODRIGUEZ SUENA, JOSE MARIA	013125932-Q				VOICU, ELENA	X8305023-E		,
	RODRIGUEZ VALLEJO, JOSE LUIS	013073169-S	10/02/2010			VOICU, ELENA	X8305023-E		,
	ROMAY HERNANZ, LUIS	031245444-J			019048/2010	ZORRILLA GARCIA, INES	001489008-B	15/03/2010	60,00
	RUIZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PUY	007801462-T			D	00 -  - 0010    -	. 0:-1	D-1	
	SAGREDO GARCIA, BLANCA RUTH	013138336-T			9	os, a 20 de agosto de 2010. – La	,	Delega	aa ae
	SAGREDO NEBREDA, DAVID SAIZ BUSTO, RUBEN	013166922-C 071264811-R			Seguridad	d Ciudadana, Gema Conde Ma	artinez.		
	SAIZ MATA, MANUEL JESUS	014398477-V				20100726	66/7174. –	1.350,0	00
	SALDAÑA ALBILLOS, HIGINIO	013024093-K							
	SAMB KANE, MOR	071307323-D							
	SANCHA MIJANGOS, ANA DELIA	013141837-M			Re	esoluciones en expedientes en r			
	SANCHEZ ECHEPARE, ANTONIA	013127109-C				a propietarios con domicilio d		0	
	SANCHEZ LOPEZ, JUSTA	009255838-V				o que hayan rehusado la n	otificación		
	SANCHEZ MARTIN, JUAN DAVID	005661228-P	30/10/2009	96,00	De co	nformidad con lo dispuesto en	los arts 5	9.4 v 61	de la
	SANCHEZ VERGEL, ESTRELLA	013169821-K				192, de 26 de noviembre, de F			
	SANCHEZ VERGEL, ESTRELLA	013169821-K				aciones Públicas y del Proce			
	SANCHEZ VERGEL, ESTRELLA	013169821-K				.O.E. 285, de 27 de noviembre d			

013132259-H 04/03/2010 96 00

071272497-M 12/02/2010 96,00

013021436-D 17/04/2010 60,00

# de tráfico ocido

s. 59.4 y 61 de la n Jurídico de las to Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes cuya multa ha sido abonada anticipadamente, obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

			recna	importe
Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	denuncia	(euros)
019702/2010	ALVAREZ LOPEZ, PABLO CESAR	044147642-Q	11/02/2010	96,00
026919/2010	DIMITROV TERZIEV, ATANAS	X6236061-W	16/01/2010	96,00
024591/2010	MARTINEZ ORTEGA, JAIRO	013168547-N	22/05/2010	450,00
019457/2010	MIMAYLOV POYCHEV, IVAN	X6818845-	09/03/2010	96,00
028751/2010	PEREIRA ENXUGA, OLIVIA	002500582-E	24/05/2010	150,00
028679/2010	RUIZ MARIRRODRIGA, RUBEN	013160166-A	21/05/2010	150,00
021029/2010	SANGUNA GUALOTO, PATRICIO	X4965526-X	09/05/2010	450,00
028555/2010	SIERRA BURON, MARIA ESTHER	071422864-K	10/03/2010	150,00

Burgos, a 20 de agosto de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201007263/7171. - 68,00

# Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Area de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

			Fecha	Importe
Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	denuncia	(euros)
035180/2010	ALFONSO NAVARRO, ALBERTO	022574159-G	30/03/2010	96,00
025561/2010	ALONSO ALONSO, ANDRES	071277774-S	06/03/2010	96,00
030272/2010	ALONSO ALONSO, DANIEL	013082321-J	20/05/2010	96,00
028649/2010	ALONSO ONTAÑON, AGUSTIN	013119798-T	20/05/2010	150,00
033220/2010	ARRIETA GOITIA, MARIA ARANZAZU	072432910-E	30/04/2010	96,00
033225/2010	ARROUBI, YOUNES	X8631600-E	29/04/2010	96,00
025615/2010	BENEITE SOL DEL, LUIS FELIPE	013141074-R	28/04/2010	60,00
033169/2010	BENITO CAMPO, VICTOR MANUEL	013168801-J	26/04/2010	96,00
033186/2010	BLANCO ANTEPARA, JOSE MARIA	071278227-P	22/04/2010	96,00
033213/2010	BRUN CASTILLO, IGNACIO PABLO	013142695-N	27/04/2010	96,00
035147/2010	CALZADA CALZADA, FLORENCIO	011511307-Z	04/03/2010	96,00
033202/2010	CASTAÑEDA LOPEZ, JOSE RAMON	013082133-D	30/04/2010	96,00
030221/2010	CASTILLA CASTILLA, EDUARDO	016494505-D	06/05/2010	96,00
023481/2010	CHACON SELAS, ANTONIO	024400099-C	18/05/2010	150,00
016123/2010	CRESPO MIGUEL, MARIA MONTSERRAT	012755795-H	18/02/2010	60,00
034020/2010	GALLO BUJERO, PAULINO	012976772-B	05/03/2010	150,00
033866/2010	GARCIA SOBRIN, JAVIER	002534133-Q	10/03/2010	96,00
025899/2010	GOMEZ MARTINEZ, AGAPITO	038749956-Q	28/04/2010	48,00
029843/2010	GONZALEZ MARTINEZ, ANGEL	071265591-E	17/05/2010	48,00
033856/2010	GUTIERREZ TOLEDANO, OSCAR	013148527-W	04/03/2010	96,00
034018/2010	HOJAS HOJAS, PEDRO	013127410-E	16/03/2010	96,00
033720/2010	KRAYCHEV ANGELOV, BISER	X9856430-X	29/04/2010	150,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
033894/2010	LEDESMA SUBIRAN, SANTIAGO	013099405-P	19/03/2010	96,00
035136/2010	LEOPOLDINO DA SILVA, SUELY	X2249758-J	31/03/2010	96,00
035107/2010	LLOP FERNANDEZ, MARIA BELEN	013095699-M	01/03/2010	96,00
034019/2010	MARIJUAN GARCIA, GERMAN	013015414-J	10/03/2010	96,00
035138/2010	MARTIN SAROBE, ANDRES	072076357-S	09/03/2010	96,00
033207/2010	ORTEGA BAYON, ROBERTO	013098861-Q	22/04/2010	96,00
033869/2010	OTAL RUZAFA, JULIO	071270041-X	11/03/2010	96,00
035112/2010	PEREZ SANTAMARIA, DIEGO	071287658-D	10/03/2010	96,00
024874/2010	PORTAL VICARIO, MARIA ELENA	013148854-F	22/04/2010	48,00
033864/2010	PRADERA LEONARDO, JAVIER	012198373-R	12/03/2010	96,00
020784/2010	QUINTANILLA LOPEZ TAFALL, DIEGO	013160561-F	02/03/2010	60,00
034177/2010	REGULEZ SALINAS, DIANA	071296806-A	28/03/2010	96,00
033176/2010	RINCON MAESTRO, FELIX	071260374-A	30/04/2010	96,00
033885/2010	RODRIGO FUENTE DE LA, CARLOS	012713879-P	31/03/2010	96,00
033183/2010	RUBIO MORENO, ZAIRA	071297249-D	21/04/2010	96,00
035161/2010	SANTOS MAHAMUD, SILVIA	072493500-F	05/03/2010	96,00
033224/2010	SANZ MIGUEL DE, CANDIDO	072876759-V	22/04/2010	96,00
029991/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	17/05/2010	60,00
033863/2010	SESMA VAZQUEZ, CAMILO	072986070-D	12/03/2010	96,00
023366/2010	SIKORA, WITOLD RAJMUND	AJ8597174-	14/05/2010	150,00
030746/2010	SIMEONOV KIRILOV, ELIN	X8288297-V	15/05/2010	96,00
033850/2010	SUBIÑAS CASTRO, MARIA CRUZ	013158009-P	03/03/2010	96,00
035148/2010	VELASCO PARDO, MANUEL	013050069-F	02/03/2010	96,00
018322/2010	VILLAGRA URETA, MANUEL	071272568-F	19/02/2010	96,00
026647/2010	VILLANUEVA BAYONA, EDUARDO	013147660-D	03/05/2010	60,00
026660/2010	VILLANUEVA BAYONA, EDUARDO	013147660-D	03/05/2010	60,00
030822/2010	ZINGBE, ANNETTE	X2775543-H	10/05/2010	96,00

Burgos, a 20 de agosto de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201007262/7170. - 162,00

#### Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Area de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

	•		
Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Importe denuncia (euros)
Lxp./Aiiu		D.IN.I.	
033027/2010	ABDEL JABBAR ISMAIL ODEH, RABIA	033494076-G	08/06/2010 150,00
033599/2010	ALARCON FIALLOS, RENATO JAVIER	X4443175-N	04/06/2010 96,00
028834/2010	ALDEA FERNANDEZ, ANA ISABEL	013088403-T	14/06/2010 60,00
033132/2010	ALIENDE MIRANDA, JUAN JOSE	037664007-N	15/06/2010 60,00
033484/2010	ALONSO MAS, ALICIA	071312787-E	15/06/2010 96,00
032955/2010	ALONSO SANTAMARIA, EDUARDO	013148432-E	05/06/2010 301,00
033006/2010	ALONSO ZAMORANO, RUBEN	071273009-B	07/06/2010 150,00
033413/2010	ALTUNA SOMOCUETO, BEATRIZ	071280562-C	14/06/2010 60,00
032649/2010	ALVAREZ LAMA, ANA ISABEL	032689536-G	27/05/2010 150,00
033061/2010	ALVAREZ RODRIGUEZ, JORGE	013092965-P	10/06/2010 150,00
032012/2010	ANDRES ALAMO DEL, PEDRO	012174889-T	27/05/2010 96,00
033137/2010	APARICIO MERINO, JESUS	013059937-P	17/06/2010 60,00
033065/2010	ARRUDA MIRANDA DE SOUSA, ALECILDES	071706542-V	11/06/2010 301,00
032595/2010	AUSIN DIEZ, VERONICA	071268069-Q	25/05/2010 150,00
033306/2010	BAETELU, NICOLAE	X9758687-V	26/06/2010 96,00
033355/2010	BARCO FRANCO, VICTORIA	013037894-E	30/06/2010 96,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
031219/2010	BARRIUSO GARCIA, JOSE LUIS	013141433-S	17/06/2010			JIGA, NICOLAE		27/05/2010	<del></del>
033471/2010		050412180-K				LASARTE OJEDA, REMEDIOS	051656419-Y		,
	BELLO ANDRES, MANUEL	071252480-K	10/06/2010			LEAL GONZALEZ, JOSE MANUEL	013145545-X		
	BENITO ARRIBAS, JOSE ANTONIO	013083932-Z	12/06/2010			LEAL GONZALEZ, JOSE MANUEL	013145545-X		
	BIANCO S.C.		24/06/2010			LOA MARTINEZ, ANTONIO	013144957-C		
	BRAVO MUÑOZ, FRANCISCO	013088381-R	28/05/2010			MADRID TEJERO, RODRIGO	013162948-W		,
		013085670-G				MANSO ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER	013120215-A		
	CABALLERO ALCANTARILLA, OSCAR JAVIER CAMARA JUEZ, MARIA RAMOS	013136699-L	16/06/2010			MARIN SAGUILLO, CESAR MARINOV VASILEV, HRISTO	013164182-V		,
	CAMARA OVEJERO, FRANCISCO JAVIER	016517119-Z 013030654-G	22/06/2010			MARTINEZ ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	X7625291-D 013091114-C	10/06/2010	
	CAMARERO OLMO DEL, JAVIER	013118272-S	25/06/2010			MARTINEZ ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	013091114-C		
	CANTALAPIEDRA CASTILLO, FERNANDO	013142852-P	23/06/2010			MARTINEZ ORTEGA, MARIA DEL CARMEN		11/06/2010	,
033130/2010	CARRETERO ANIBARRO, PEDRO JAIME	011929320-W	27/05/2010	60,00	033379/2010	MARTINEZ RIO DEL, ELVIRA	013088959-G	24/06/2010	60,00
	CASCAJARES CONDE, RAFAEL	013108436-T				MARZOCCHINI FEDERICO, FERNANDO		13/06/2010	
	CASTRILLEJO IZQUIERDO, VERONICA	013167683-E	12/07/2010			MATA GARCIA, IGNACIO	013158754-V		
	CEAUSU, IOM CEBRIAN HERNANDEZ, ELIAS	X5696042-T 076015562-X				MEDINA PELAEZ, AITOR MELCHOR GONZALEZ, SERGIO	071270187-H 078890541-N		
	CERNUDA GALAJARES, OSCAR		12/06/2010			MELGOSA CALVO, MIGUEL ANGEL	013126564-G		
	CHACON VARGAS, LUIS JOSE	013153787-H	28/06/2010			MERINO CONDE, GUSTAVO	071267687-W		,
	CHASIPANTA HINOJOSA, LUIS DANIEL	X2812207-C				MIRA, GHEORGHE GOGU	X6282693-J		
033241/2010	COLINA SANTAMARIA, JESUS MARIA	013153541-W	28/05/2010	60,00	033527/2010	MONTERO MORA, JUANA	071293740-L	28/06/2010	60,00
	CONTRERAS CURA DEL, FRANCISCO JAVIER		14/06/2010			MONTOYA BERMEJO, ARACELI	013048654-H		
	CONTRERAS GABARRI, RAFAEL	030652904-E	19/06/2010			MORENO CUBILLO, VALENTIN	023645347-J		
	COSSIO RODRIGUEZ, ANGEL	013085386-L	., ,			MORQUILLAS HORTIGÜELA, JORGE MOYA ROMO, SUSANA	013167787-B 071269604-X		,
	CUESTA GONZALEZ, JUAN CARLOS CUICHAN VILANA, DARWIN PATRICIO	013109314-G X5428595-C	28/06/2010 14/06/2010			MURARESCU, CIPRIAN MARIUS	X7252610-C		,
	DAKOV PENKOV, ALEKSANDAR	X8298398-K	13/06/2010			NIETO ALAMO DEL, ISMAEL	071264160-V		
	DELGADO LEZCANO, MARIA TERESA	013073027-B	15/06/2010			ORTEGA ALVEAR, MIGUEL ANGEL	071268491-R		
	DIEZ MOZOS DE LOS, REBECA	013161748-K				ORTEGA ALVEAR, MIGUEL ANGEL	071268491-R		
	DIEZ PARAMO, VANESA	071290584-Z				ORTEGA MENDEZ, MARIA TERESA		16/06/2010	
	DIMITROV STOYANOV, GENKO	X5087440-R	10/06/2010			ORTEGA PORRAS, MANUEL	007782624-E		
	ECHEVARRIETA MARTIN, IGNACIO FELIX	071275799-H	19/06/2010			ORTIZ MONEDERO, SERGIO		12/07/2010	
	ESCOLAR LEYVA, FERNANDO ESCORIAL BORGE, LUIS	013051010-M 004600508-W	30/05/2010 04/06/2010			ORTIZ PABLOS, FRANCISCO ORTIZ REVILLA, SERGIO	013112076-Y 071266381-F		
	ESCRIBANO REINOSA, LUIS	071242650-N				OTAL RUZAFA, MARIA ROSA	071261449-C		
	ESPINOSA CASTRILLO, MARIA ASCENSION	013096590-E				PALACIOS SAEZ, MARIA TERESA	013119629-S		
	EXCLUSIVAS ARTESAN S.L.	B0927356-6				PELAEZ ORDOÑEZ, MARIO	013152950-D		
033627/2010	FERNANDEZ GARCIA, EDENIA	071272330-E	22/06/2010	96,00	033037/2010	PEREIRA DA SILVA LEITE, ANA CRISTINA	X7857510-C	09/06/2010	150,00
	FERNANDEZ GUTIERREZ, RAFAEL	013120478-J				PEREZ GONZALEZ, MARCOS	013072894-Q	30/06/2010	
	FERNANDO BARBERO, JOSE	011702262-T	30/05/2010			PERLADO BUSTOS, TRINIDAD	013093784-E		,
	FERREIRA DO NASCIMENTO, SALUSTIANO FERREIRA DO NASCIMENTO, SALUSTIANO	071364490-K 071364490-K				PINTO GOMEZ, JAIRO PIÑEIRO SANTERBAS, MARIA ANTONIA	071280047-B 014861644-X		
	FRAILE MACHO, URSICIO	014860334-B	27/05/2010			PRESA HERNANDO, ROBERTO		14/06/2010	
	FRIAS ALONSO, FRANCISCO JAVIER		12/06/2010			PRESENCIO REVILLA, CARLOS	013009191-T		,
	FUENTE DE LA MUÑOZ, RAUL	013115520-T	09/06/2010			PRIETO IGLESIAS, ALEJANDRO	013151953-R		
033163/2010	GABARRI ROSA DE LA, ALFREDO	013056547-E	14/06/2010	60,00	033463/2010	RECUERDO NAVARRO, FRANCISCO	014320923-L	28/06/2010	60,00
	GALLO GÜEMES, ROBERTO	071261299-P	05/06/2010			ROBLES CALVO, ANGEL ALBERTO	013146136-A	, ,	,
	GALLO MARTINEZ, JOSE IGNACIO	013158776-Q				RODRIGUEZ DUAL, RAFAEL	071298074-Y		,
	GARCIA BARRASA, NURIA	013161025-B				RODRIGUEZ FUENTE, MARCO ANTONIO	071265202-R		
	GARCIA BUENO, JESUS JULIO GARCIA ESTEVEZ, MARIA DEL JUNCAL	013116957-B 013142593-W				ROJO FERNANDEZ, CARMEN JESUS ROSELLO MIRAVETE. JOSE IGNACIO	014596650-E 043004133-K		
	GARCIA FERNANDEZ, INOCENCIO	013081616-K				ROTRANS S.A.	A0903728-4		
	GARCIA GARCIA, LUIS ANGEL	013113729-A				RUBIO ARRIBAS, ALFONSO JOSE	013163307-Q		,
	GARCIA GOMEZ, DONATO	013067873-D				RUIZ ALCALA, JUAN CARLOS	017142112-M		
	GARCIA GONZALEZ, ALBERTO	013082302-V	28/05/2010	60,00	033674/2010	RUIZ GARCIA, PEDRO LUIS	013114735-C		
	GARCIA GUERRERO, ALICIA SONIA	013111434-P				RUIZ MAMBRILLA, JOSE MARIA	013072151-D		,
	GIMENEZ BARRIO, RICARDO	071293875-Q				RUIZ MARIRRODRIGA, RUBEN	013160166-A		
	GOMEZ ARCEREDILLO, LUIS CARLOS GOMEZ CARPINTERO, OLGA	071266641-Z 013161219-K				SADORNIL BANUELOS, MIGUEL ANGEL SAINZ SAINZ, SINFORIANO	013121487-X 013144973-J		
	GOMEZ LOPEZ, MARIA ISABEL	013101219-N				SAIZ MORENO, FRANCISCO JAVIER	013144973-5 013111479-F		
	GONZALEZ ALONSO, VICTOR MANUEL	013132212-V				SALAS CONGOSTO, ROSA ANA	071262469-M		,
	GONZALEZ ARNAIZ, LUIS MARIANO	013119540-H				SAN MARTIN GUTIERREZ, RAFAEL JESUS	071288182-G		
	GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	013057477-D	21/06/2010	96,00	032951/2010	SANCHEZ ROJO, ROBERTO	013130809-V	05/06/2010	150,00
	GONZALEZ ORTEGA, MARIA VICTORIA	013151286-R				SANTAMARIA MARTINEZ, ELADIO	013119491-S		
	GONZALEZ RUIZ, FELIX LUIS	013105711-N				SANTAMARIA TOME, CRISTOBAL	013162910-X		
	GONZALEZ SERNA, MARIA MAGDALENA	013081183-W				SANTAMARIA TORRE, MARIA ANGELES	013155663-P		
	GOTU, CATALIN GRACIANI SERRANO, RAQUEL	Y0993483-N 024272030-S				SANTOS TERAN, JAVIER SANZ MIGUEL DE, CANDIDO	013093391-C 072876759-V		
	HERGUETA GRACIA, OSCAR	045424712-B				SANZ OMAÑA, MARIA ELENA	014945711-N		
	HERNANDEZ SAEZ, ANA MARIA	013146519-H				SERNA ALONSO, FERNANDO	013127768-N		
	HERNANDO JUSTEL, SUSANA	013150460-A				SERVICIOS JURIDICOS VINDEX S.L.	B0942721-2		
	IBAÑEZ PARDO, YERAY	071287089-S				SIERRA MIGUEL, ANA BELEN	013139568-J		
	IONICA BUSOI, MARIN	X6013987-Q				SOLUCIONES INTELIGENTES COMUNICAC. S.L.L.	B0935158-6		
	IOSIP, DANUT IOAN	X5672352-T				SUAÑEZ REDONDO, ANA MARIA	013137161-K		
	IVANOVA BELNIKOLOVSKA, TAMARA IVAYLOV SEVERINOV, ALEKSI	X5356024-Z X2842025-F				TAMAYO HILDEBRAND, FRANCISCO JOSE TAPIA PEÑA, ALBERTO	013104167-D 013153308-E		
	IZQUIERDO GONZALEZ, JOSE MIGUEL	013088299-B				TOAPANTA VEGA, ORLANDO LUPERCIO	X9374316-E		
	JARAMILLO DIAZ, LUIS GABRIEL	X3561922-G				TOBON CARDENAS, PEDRO ELIECER	X4340239-R		
	JESUS ARAUJO, FAUSTO MANUEL DE	X5656065-C				TORNO SAIZ, FRANCISCO JAVIER DEL	071271711-R		

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
033096/2010	TORRE DE LA CEJUDO, ROBERTO	013142591-T	14/06/2010	301,00
033597/2010	TORRE DE LA DIEZ, HELIODORA	013076882-W	03/06/2010	96,00
033114/2010	VACARUS, GENI	X9687795-B	10/06/2010	60,00
033640/2010	VALLE CONDE, CARLOS	013120703-P	24/06/2010	96,00
033636/2010	VARELA MARTINEZ, DAVID	071280978-E	29/06/2010	60,00
033576/2010	VARGAS MORAL, MIGUEL ANGEL	015364515-D	24/06/2010	60,00
033411/2010	VARONA PEREZ, CRISTINA	013155778-P	16/06/2010	60,00
031998/2010	VEGA ARIAS, CRISTINA	009321237-G	31/05/2010	60,00
033676/2010	VELASCO MENA, JOSE ANGEL	013136641-F	06/07/2010	60,00
033028/2010	VENTIN OLIVEIRA, ROMINA	013153649-H	08/06/2010	150,00
033136/2010	VILLEGAS VILLACRES, JUAN ELADIO	071309844-T	21/06/2010	60,00
033503/2010	VLAD, LIANA	X6116131-V	16/06/2010	96,00
033323/2010	ZAMORA SAEZ, PABLO	013131356-N	27/06/2010	60,00
033372/2010	ZBARCEA, VIOREL	X7280301-L	18/06/2010	60,00

Burgos, a 20 de agosto de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201007265/7173. - 585,00

#### Notificación de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Area de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I. y domicilio a efecto de notificaciones, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	denuncia
028788/2010	BITMAKERS S.L.	B0889921-3	31/03/2010
035104/2010	FLOBUR S.C.	J0946037-9	10/03/2010
035055/2010	JL ORTEGA ORTEGA Y DANIEL ORTEGA ORTEGA S.C.	G0905470-1	23/03/2010
028195/2010	LICURREZ S.L.	B0947017-0	18/05/2010
035179/2010	TRACCION ROUTER S.L.	B6409743-9	30/03/2010

Burgos, a 20 de agosto de 2010. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

201007264/7172. - 68,00

#### Ayuntamiento de Aranda de Duero

#### POLICIA LOCAL - GESTION DE MULTAS

#### Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el supuesto de que, en el momento de la infracción, el titular no condujera el vehículo, tiene el deber de conocer y comunicar a este Ayuntamiento (en particular en los casos de empresas y personas jurídicas) en el plazo de quince días, a contar a partir de esta publicación, los datos del conductor responsable, advirtiéndole que si incumple con esta obligación se le abrirá expediente sancionador como autor de falta muy grave, según dispone el artículo 72.3 de la LSV (R.D.L. 339/1990).

Los correspondientes expedientes se encuentran en la citada sección, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles para sanciones cometidas antes del 25 de mayo de 2010, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, o veinte días hábiles para sanciones cometidas a partir del 25 de mayo de 2010.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

uiciaiaii	ias opoliuli	as resoluciones.		
N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	IMPORTE
2010001750	16/04/2010 15:12	SANZ PEREZ, GONZALO	16049990-S	90
2010001945	28/04/2010 19:03	BALLESTERO RUIZ, JAVIER	72403355-E	30
2010002541	18/05/2010 20:05	RENOVACION DE INTERIORES CID, S.L.	B09500117	30
2010002382	25/05/2010 12:51	KOSTADINOV KOSTOV, KRASIMIR	X6590906-A	80
2010002387	25/05/2010 12:57	RIZO CANDELA, ALVARO	52881794-X	200
2010002383	25/05/2010 16:40	PLATEL NUÑEZ, LAURA	71105615-B	80
2010002384	25/05/2010 16:46	PUENTE ALONSO, ANTONIO	13030740-K	200
2010002386	25/05/2010 20:18	HERRERO CAL DE LA, DANIEL	45571754-Z	200
2010002407	25/05/2010 20:20	GAMAZO PLAZA, JOSE MARIA	45419719-D	80
2010002452	26/05/2010 12:30	VELASCO FUENTENEBRO, M. INMACULADA	71258370-T	200
2010002401	26/05/2010 19:16	CRESPO MARQUINA, MOISES	13250087-V	80
2010002391	26/05/2010 19:20	BLANCO CAZALILLA, JUAN	45421596-T	80
2010002393	27/05/2010 12:00	SAN SOTERO BERMEJO, VICTORIA MARIA	13158485-R	80
2010002410	27/05/2010 20:53	MUÑOZ GOMEZ, ABISAI	45573868-N	90
2010002408	27/05/2010 21:15	GARCIA PIÑERO, JOSE IGNACIO	45423026-G	200
2010002414	28/05/2010 11:40	MIGUEL SANZ, JOSE LUIS	13085263-B	60
2010002411	28/05/2010 12:35	GALLEGOS GONZALEZ, JENIFER	45574333-V	80
2010002439	29/05/2010 00:55	RUIZ SASTRE, DIEGO	71262449-P	80
2010002458	29/05/2010 12:50	AGUADO ELVIRA, ANTONIO	12658789-A	200
2010002441	30/05/2010 13:00	SANZ ORTEGA, PEDRO	12148698-Y	80
2010002424	31/05/2010 11:50	GONZALEZ SANCHEZ, ANGELA	34635585-T	60
2010002420	31/05/2010 12:09	JIMENEZ BORJA, ANTONIO	71107999-A	80
2010002598	31/05/2010 18:35	MARTINEZ BRAVO, ANA MARIA	1819943-E	200
2010002545	01/06/2010 23:01	QUINTANA LAZARO, ADELA	45422416-S	80
2010002546	01/06/2010 23:02	GRANADO ALVAREZ, M. AMAYA	45572604-J	80
2010002449	02/06/2010 10:55	BLANCO CAZALILLA, JUAN	45421596-T	80
2010002456	02/06/2010 11:00	MUEBLES ALBERTO E HIJOS, S.L.	B09250093	80
2010002601	02/06/2010 21:30	PARRA VICENTE, ERNESTO	3463704-L	200
2010002478	03/06/2010 10:15	CHOCLAN MONTALVO, ANTONIA	51905184-A	80
2010002495	03/06/2010 11:07	DIEZ CAMARA DE LA, CONSTANTINO	14607747-X	90
2010002462	03/06/2010 11:35	MUÑOZ SANCHA, ROBERTO	71104033-Q	200
2010002471	03/06/2010 12:55	GONZALEZ SANCHEZ, ANGELA	34635585-T	200
2010002473	03/06/2010 15:25	GONZALEZ SUALDEA, ALBERTO	71104963-A	200
2010002465	03/06/2010 20:25	PASCUAL DIEZ, SAMUEL	71102772-C	200
2010002477	03/06/2010 20:40	PARNAU AUGUSTUS, SERGIU	X9309587-S	200
2010002486	04/06/2010 16:30	GELLA JARNE, JAVIER	71105312-F	80
2010002488	05/06/2010 16:35	DUAL BORJA, RAFAEL	45574991-P	80
2010002547	05/06/2010 16:35	DUAL BORJA, MIGUEL	9255874-F	90
2010002490	05/06/2010 20:00	PASCUAL LOPEZ, ALFONSO	13109501-F	200
2010002555	07/06/2010 11:38	MARTINEZ IZQUIERDO, MONTSERRAT	13097649-T	80
2010002513	07/06/2010 11:45	MILADINOV IVANOV, ANTON	X4156389-J	80
2010002525	07/06/2010 11:50	LOPEZ ROJO, ALVARO	13097861-M	200
2010002558	07/06/2010 12:00	CANO HUEDO, PILAR	71106623-F	60
2010002516	07/06/2010 12:55	HOLGUERAS RECALDE, VICENTE	45424002-Z	60
2010002554	07/06/2010 17:30	RENOVACION DE INTERIORES CID, S.L.	B09500117	200
2010002677	07/06/2010 21:03	PONCE SANZ, ROBERTO	3453638-G	200
2010002524	08/06/2010 13:37	ARIAS BLAZQUEZ, FATIMA MARIA	45421023-W	200
2010002520	08/06/2010 12:34	HERNANDEZ HERNANDEZ, M. DEL CARMEN	71101552-L	200
2010002522	08/06/2010 20:30	CUESTA MARCOS, ALEJANDRA	45417423-J	90

2540590-X

200

2010002609 09/06/2010 10:50 LOPEZ DOMINGO, DAVID

N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	IMPORTE
2010002645	09/06/2010 20:04	SANCHO ORNA, FRANCISCO JAVIER	25178094-V	200
2010002591	09/06/2010 20:09	LOPEZ NUÑEZ, RAMON	13017515-K	80
2010002621	10/06/2010 11:20	ARRANZ ALCALDE, LEONARDO	71258994-A	80
2010002623	10/06/2010 13:00	VILLANUEVA BLANCO, SANTIAGO	72396304-D	200
2010002614	10/06/2010 14:50	GARCIA RIVERO, MARIA	9297031-V	200
2010002550	10/06/2010 17:30	GRANADO ALVAREZ, M. AMAYA	45572604-J	80
2010002649	11/06/2010 11:50	CONSTRUCC. VERONICA GONZALEZ, S.A.U.	B34186924	80
2010002733	11/06/2010 15:30	ARANDILLA ARRANZ, M. TERESA	71257869-M	90
2010002647	11/06/2010 19:45	MARIN BENITO, MARIA ANGELES	16808149-W	200
2010002560	11/06/2010 19:45	DUAL BORJA, MIGUEL	9255874-F	200
2010002563	11/06/2010 22:25	HERNANDEZ LOBATO, MANUEL	45422835-C	90
2010002564	12/06/2010 13:45	SANZ VILLALBA, ANGEL	13056786-P	200
2010002654	12/06/2010 13:50	HERRERA FERRER, MANUEL	52678207-L	200
2010002568	12/06/2010 13:51	JIMENEZ BORJA, ANTONIO	71107999-A	200
2010002565	12/06/2010 13:52	LOPEZ IGLESIAS, M. JOSEFA	45571395-T	200
2010002569	12/06/2010 23:45	DIAZ HERRERA, RAFAEL	71105621-V	200
2010002572	13/06/2010 02:00	MARTIN ALONSO, ANA TERESA	45422178-F	80
2010002575	13/06/2010 04:43	AREVALO LAGANDARA, JORGE	45419787-P	200
2010002573	13/06/2010 06:11	PEREZ HOYO DEL, LUIS MIGUEL	71101983-J	200
2010002659	13/06/2010 17:29	TERRAZA GIL, LUIS MIGUEL	45421362-L	200
2010002582	14/06/2010 10:39	NIETO GARRIDO, CARLOS	45570075-Z	90
2010002679	15/06/2010 10:40	MIGUEL SANCHO, ANGEL	13086454-Y	90
2010002680	15/06/2010 11:05	UCEDA HERNANZ, GERMAN ANGEL	2840110-R	60
2010002671	15/06/2010 11:17	LEAL PASTOR, JORGE	71103862-Y	60
2010002673	15/06/2010 11:23	DONOSA, GABRIEL	X7770668-A	200
2010002674	15/06/2010 13:32	DOMINGO RUBIO, JUAN JOSE	45420163-Q	80
2010002688	16/06/2010 11:35	BARRIOS ORDOÑEZ, FERNANDO	45572820-E	80
2010002737	17/06/2010 10:50	MARTIN SANZ, SONIA	45423807-A	200
2010002721	17/06/2010 11:10	HEREDERO SAN MARTIN, MIGUEL	71245954-G	200
2010002741	18/06/2010 10:50	VELASCO ALVAREZ, M. LUISA	45416030-T	200
2010002727	18/06/2010 12:30	GARCIA YUSTA, INMACULADA	45424799-Y	80
2010002738	18/06/2010 13:20	CID MUÑOZ, JORGE	45572544-E	200
2010002723	18/06/2010 13:20	VELIZAROV EVGENIEV, NIKOLAY	X6717893-F	60
2010002724	18/06/2010 13:25	SEVILLANO LOPEZ, EDUARDO	13108184-R	60
2010002726	18/06/2010 23:18	GONZALEZ GARCIA, JORGE	45424061-G	200
2010002750	20/06/2010 17:20	PARRA VICENTE, ERNESTO	3463704-L	200
2010002767	21/06/2010 11:10	SOLANO RICO, FERNANDO	71255126-E	200
2010002766	21/06/2010 13:35	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	13017633-R	200
2010002820	23/06/2010 11:48	ESTEBAN MUÑOZ, RAMON	45420351-C	80
2010002813	23/06/2010 11:58	IGLESIAS BAÑOS, ROBERTO	50314546-E	60
2010002815	23/06/2010 20:20	ORTEGO PEÑAS, M. TERESA	13043220-N	90
2010002824	24/06/2010 20:02	TALLERES CESAR PASCUAL, S.L.	B09457813	200
2010002883	26/06/2010 11:13	LAZARO AYALA, ISABEL	45420599-S	200
2010002884	26/06/2010 14:55	DIEZ CAMARA DE LA, CONSTANTINO	14607747-X	200
2010002832	26/06/2010 13:40	DOMINGO ARRANZ, M. MONTSERRAT	13084543-G	80
2010002830	26/06/2010 16:22	GORDON DELGADO, JOSE DAVID	9341916-Y	200
2010002865	27/06/2010 16:15	ISUSI JUEZ, FELIX	45571777-Z	90
2010002835	28/06/2010 22:20	RINCON SANZ, LUCIA ANGELA	50683812-T	90
2010002846	30/06/2010 10:55	SALINERO MARTIN, ANTONIO	71241804-V	80
2010002843	30/06/2010 23:25	ESTEBAN ARANDA, JAVIER	71106807-F	90

En Aranda de Duero, a 29 de julio de 2010. – El Instructor, Cristóbal Pascual Martínez.

201007234/7175. - 354.00

#### Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo

#### Prórroga del coto de caza BU-10.013

De conformidad y a los efectos previstos en el párrafo tercero del artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, se notifica a los propietarios de terrenos y titulares de otros derechos reales o personales que conlleven el uso y disfrute del aprovechamiento cinegético que más adelante se relacionan:

 Que el Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo proyecta prorrogar, por plazo de veinticinco años/campañas cinegéticas, el coto de caza BU-10.013, cuyo ámbito se extiende a la jurisdicción de Pedrosa del Páramo, en el término municipal del mismo nombre.

- 2. Que los predios que les pertenezcan y estén enclavados en dicho coto se considerarán incluidos en el mismo, salvo que se manifiesten expresamente en contrario, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo máximo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.
- 3. Que los terrenos no incluidos en el coto de caza por expreso deseo de su propietario, tendrán consideración de vedados voluntarios y aquél habrá de señalizarlos obligatoriamente en su perímetro exterior, en todos sus accesos y a lo largo de las carreteras de uso público que los atraviesan mediante la colocación de señales indicadoras conforme al modelo establecido oficialmente (artículo 29.2 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 52 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de aquella Ley).

En Pedrosa del Páramo, a 16 de agosto de 2010. – El Alcalde, Enrique de Diego Ruiz.

201007057/7153. - 176,00

RELACION DE PERSONAS A LAS QUE SE NOTIFICA Titulares catastrales/Cédulas catastrales 2009

N.º ORDEN DATOS TITULAR CATASTRAL SUPER. (HAS.) 1 ADAN PEREZ, JESUS 0,40 2 ALCALDE CALZADA, DIONISIO 4,83 3 ALCALDE TAPIA, AGUSTIN 1,25 4 ALCALDE TAPIA, EUGENIO 1,41 5 ALCALDE TAPIA, GENOVEVA 1,99 6 ALCALDE TAPIA, ISABEL 1.26 BURGOS GONZALEZ, GUADALUPE 5,60 8 DE ROBA MARTIN, DOMINICA 3,67 9 DE ROBA MARTIN, ESPERANZA 0,43 10 DE ROBA MARTIN, SILVIA 0,18 DELGADO ARCA, MARGARITA 11 0,74 12 DELGADO DELGADO, SIXTO 0,52 DELGADO LOPEZ LAZARO 0.35 13 14 DELGADO LOPEZ, LEONIDES 0,16 15 DELGADO PEREZ, BASILISA 2,72 16 DESCONOCIDO 4.08 DIEZ ROJO, HERMANOS 17 0.3218 ESTEBANEZ SADORNIL, HILARIA 5,03 19 ESTEBANEZ SADORNIL, MARIA PILAR 0,42 20 FUENTE GONZALEZ. ADORACION 1.27 21 FUENTE GONZALEZ, DAVID 1.20 FUENTE GONZALEZ, TEOFILO 22 0.70 23 FUENTE ROJO, AGUSTIN 2,83 FUENTE ROJO, FRANCISCO 24 2.18 25 FUENTE SADORNIL, JOSE 0,28 FUENTE SADORNIL, MARCELINO 26 10.42 27 GARCIA DELGADO, AGUSTIN 0,15 GARCIA DELGADO, ANTONINO 28 0.04 29 GARCIA DELGADO, CECILIO 0,12 GARCIA DELGADO, ETELVINA 30 0.04 31 GARCIA DELGADO, INOCENCIA 0.04 32 GARCIA DELGADO, REGINA 0.11 33 GONZALEZ GONZALEZ, JESUS 5,63 34 GONZALEZ GONZALEZ, TERESA 6.60 35 GONZALEZ MARCOS. MARIA SALOME 3.04 36 GONZALEZ SADORNII. VICENTA 4 61 37 GONZALEZ SANTAMARIA, MONTSERRAT 3,27 38 GUTIERREZ GONZALEZ, ANGELES 7,81 39 GUTIERREZ HURTADO, HERMANOS 5.24 40 GUTIERREZ TAPIA. BASILISA 0.64 41 GUTIERREZ TAPIA, JOSE LUIS 6,67 42 MARISCAL MARTINEZ, FELIPE 0,26

N.º ORDEN	DATOS TITULAR CATASTRAL	SUPER. (HAS.)
43	MARQUINA SAEZ, MARIA SALOME	2,73
44	MARTINEZ DELGADO, ELOISA	5,23
45	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA JESUS	3,75
46	MARTINEZ GONZALEZ, SANTIAGO	4,53
47	MATE DELGADO, VICTORINO	0,07
48	MATE RUIZ, ALEJANDRO	1,29
49	PEREZ DELGADO, ANTONINA	0,08
50	PEREZ PEREZ, FRANCISCO	1,68
51	PEREZ PEREZ, MARCELINA	0,08
52	PEREZ RUIZ, JESUS	0,07
53	PEREZ SANTIDRIAN, ANTONIO	5,43
54	ROJO MARTINEZ, PILAR	0,03
55	RUIZ PEREZ, ENRIQUE	0,15
56	SADORNIL DELGADO, FELISA	0,10
57	SADORNIL MARTINEZ, ALEJANDRO	19,65
58	SADORNIL MARTINEZ, VALENTINA	5,19
59	SADORNIL ROJO, HERMANOS	0,07
60	SADORNIL SADORNIL, VICTOR	4,66
61	SADORNIL SAIZ, FCO. Y HERMANOS	0,21
62	SADORNIL SANTAMARIA, NATIVIDAD	16,95
63	SALOME MARQUINA, MARIA	0,30
64	TAPIA MARTINEZ, ACACIO	0,25
65	TAPIA SADORNIL, ALEJANDRO	6,60
	SUPERFICIE TOTAL ENCLAVADOS	177,61

#### Ayuntamiento de Valle de Losa

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, en el apartado que se reseña a continuación:

Artículo 6. - Tipo de gravamen y cuota.

- 1. La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen que quedará fijado en:
  - El 0,28% cuando se trate de bienes de naturaleza urbana.
  - El 0,65% cuando se trate de bienes de naturaleza rústica.
- El 0,60% cuando se trate de bienes de características especiales.
- 2. La cuota líquida se obtendrá minorando la cuota íntegra en el importe de las bonificaciones previstas en el artículo 5 de cota ordenanza.

El expediente relativo al citado acuerdo fue expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 125, de 6 de julio de 2010. Durante el plazo reglamentario de treinta días hábiles no se han presentado reclamaciones por lo que dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el mismo acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Valle de Losa, a 25 de agosto de 2010. – El Alcalde, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

201007260/7125. - 68,00

#### Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

Se ha aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de 26 de junio de 2010 el proyecto de obras de adecuación y mejora del camino de Carroperal en Valles de Palenzuela (Burgos), incluido en el Fondo de Cooperación Local de la Diputación Provincial de Burgos como obra n.º 120.

Dicho proyecto ha sido redactado por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Rebeca Mediavilla Gutiérrez, con un presupuesto de 36.000 euros (IVA incluido). Se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no producirse reclamaciones al proyecto se considerará aprobado definitivamente.

En Valles de Palenzuela, a 25 de agosto de 2010. – El Alcalde, Luis Prieto Villaquirán.

201007281/7220. - 68,00

#### Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de agosto de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Ampliación y reforma del edificio municipal para Centro Social», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.barbadillodelmercado.es
- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Se trata de la ampliación y acondicionamiento íntegro del aula número 1, construyendo una planta más y dejando la planta existente a cota de calle.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de agosto de 2010.
  - 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- 4. *Presupuesto base de licitación*: Importe neto 215.307,61 euros. IVA 18% 38.755,37 euros. Importe total 254.062,98 euros.
  - 5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 27 de agosto de 2010.
  - b) Contratista: Urbicon, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 181.102,38 euros. IVA 18% 32.598,43 euros. Importe total 213.700,81 euros.

En Barbadillo del Mercado, a 27 de agosto de 2010. – El Alcalde, José Antonio Sancho Heras.

201007279/7217. - 68,00

IMPRENTA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves ISSA, n.º 22 09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es



ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34 09003 Burgos • Teléfono 947 25 8639 • Fax 947 25 8658

www.burgos.es/boletin-oficial-provincial/hemeroteca